



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Vamos a dar apertura al registro correspondiente al día de hoy, con la finalidad de, en breve, iniciar los trabajos de la sesión de hoy. Tulio estaba hoy acaparando la atención nacional, estaba Renadio, televisión, multimedia, todo, paralizó el país. Ya está abierto el registro. Solicito a los señores diputados que se registren. Ya se registró Juan Medina, Rafael Cuevas, Gaddis Corporán, Ydenia Doñé, Gerardo Concepción, Luis Báez, Hamlet Sánchez Melo. El de Gerardo Casanova, mire, que no le funciona, dice él. Doña Ysabel Ortiz ya está registrada también; Víctor Suárez. El querido Pipín, ¿no le sale, Pipín?, mire. Juan Antonio Aquino. Félix Castillo, ya también se registró. Máximo Castro Silverio... Vamos a comenzar con los turnos previos, antes de abrir formalmente la sesión, tal y como lo establece nuestro Reglamento. Podemos hacer esto, íbamos a otorgarle el primer turno previo del día de hoy a Víctor Suárez”.

4. Turnos previos;

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: “Gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Víctor Suárez, vamos a otorgarle el uso de la palabra, para que pueda hacer uso del previo que corresponde en el día de hoy al Partido de la Liberación Dominicana. Un momentito, Víctor, estoy esperando que... El honorable diputado Víctor Suárez... Adelante, Víctor Suárez, previo del día de hoy, correspondiente al Partido de la Liberación Dominicana. Hablará el Comité Político”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: “Gracias, señor presidente. En el día de hoy he solicitado este turno previo, señor presidente, por un tema que atañe a la democracia de la República Dominicana y del mundo, y quiero leer una carta, que estoy convencido que todos los partidos políticos que creemos en la democracia nos identificamos con la misma. La leeré, porque quiero que quede, íntegramente, grabada en esta intervención, porque lo hago como diputado del Partido de la Liberación Dominicana, y en mi condición de la reciente designación de Secretario de Relaciones Internacionales del Partido de la Liberación Dominicana. Las elecciones del pasado 05 de noviembre en los Estados Unidos transcurrieron en paz, en orden, pero lo más destacable es que los resultados fueron que los demócratas obtuvieron y retuvieron el control de la Cámara de Senadores, y los republicanos el control del Senado de la República. Esto es algo habitual en los Estados Unidos, normalmente, en las elecciones de medio término...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Un momentito, Víctor. Vamos a esperar, ordenar un poquito, un segundo, por favor, yo sé que está muy importante. Llamo a Moisés Ayala, para que ocupe, provisionalmente, la Secretaría, sería secretario ad hoc, en lo que contamos con la presencia de la diputada Shoraya Suárez. Solicito a los señores diputados que, por favor, demos la oportunidad, que Víctor Suárez está haciendo uso de la palabra, en su turno previo del día de hoy. Adelante, Víctor”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: “Gracias. Quiero rectificar, que los compañeros me hicieron la mención, en las elecciones de medio término el Partido Demócrata retiene el Senado de la República, y el partido de oposición, el Partido Republicano, obtiene la mayoría en la Cámara de Diputados. Esto es habitual en los Estados Unidos en las elecciones de medio término, pero, queremos destacar aquí la importancia del sistema de partidos de los Estados Unidos, del sistema democrático y de la participación de los mismos. Mucha gente dirá: ‘¿Y qué nos atañe?’, nuestro partido entiende que en los Estados Unidos tenemos una vinculación directa, tanto con los dominicanos que viven allá, como los extranjeros que vienen a República Dominicana, y eso va ligado al clima democrático, la estabilidad que vive Estados Unidos, y que vive la República Dominicana. Quiero aprovechar, además, en mi condición de titular de la Secretaría de Asuntos Internacionales del partido, para destacar la importancia de los Estados Unidos como principal socio estratégico de la República Dominicana. Puntualizar que el 54% de nuestras exportaciones va hacia los Estados Unidos, el 25% de la inversión extranjera directa recibida desde el 2010 al 2011 proviene de los Estados Unidos; más de dos millones de turistas vienen a la República Dominicana con residencia estadounidense, y muy importante, señor presidente, diputados y diputadas, que el 85 4% de las remesas que recibimos provienen de nuestros hermanos dominicanos, remesas que fueron muy importantes en las pandemia del COVID-19, que en los Estados Unidos, a manera de incentivo, les daban a muchos desempleados, y que fueron fundamentales para mantener la estabilidad económica de la República Dominicana. De hecho, soy de opinión, y es la opinión de mi partido, que debemos fortalecer los lazos con



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Estados Unidos, no solo porque es la principal potencia del mundo, sino, por nuestra cercanía geográfica cultural y hasta familiar. Por ejemplo, es mucho lo que podemos aprovechar de países fuertes, sólidos, institucionales, como los Estados Unidos, entonces, sugiero, señor presidente, y ojalá le llegue al Gobierno, que debe establecer buenos contactos con instituciones y empresas norteamericanas para asesoría e inversión en el desarrollo del Puerto Manzanillo, como punta de lanza de una estrategia de desarrollo portuario, logístico e industrial de la Región Nordeste y de todo el Cibao. También, como santiaguero, nosotros apelamos para que el Gobierno continúe el trabajo que ha venido realizando y que pueda empezar por sí, ese importante puerto. Pero en materia educativa, Estados Unidos, es un ejemplo, en materia de la primaria, intermedia, en las universidades y que debemos acercarnos para que más jóvenes dominicanos puedan conseguir visa y acceder a los Estados Unidos. Y finalmente, concluir reiterando mis felicitaciones al sistema de partidos e institucional estadounidense y expresar mi postura, la de mi partido, de la importancia de fortalecer cada día más nuestros vínculos con ese gran país, que de una forma u otra, alguien de nuestra familia siempre tendrá vínculos y allegados a esa gran Nación. Muchísimas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias, colega Víctor Suárez, Partido de la Liberación Dominicana. Ahora voy a otorgarle el uso de la palabra al doctor, diputado José David Pérez, provincia La Vega, Partido Revolucionario Moderno”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado José David Pérez Reyes: “Quiero aprovechar esta oportunidad de este turno libre a los fines de hacerle un llamado al ministro de Obras Públicas y Comunicación, el compañero Deligne, para que ponga atención y apure lo que es la construcción del puente de Sabaneta, el cual conecta con el municipio de Villa Tapia y con la provincia Hermanas Mirabal, entre otras regiones del Cibao. También para que acelere lo que es el puente de Pontón, que interrumpe la vía principal de este país, la autopista Duarte, el cual está paralizado porque se derrumbó un lado, el lado derecho, de la capital hacia Santiago y la gente tiene que transitar por una marginal interrumpiendo el tránsito. Esos dos puentes son importantes porque tienen paralizada una arteria comercial de la cual se benefician muchos productores agrícolas, muchos pequeños comerciantes y tienen ahora mismo el tránsito obstaculizado para llegar a la ciudad. Nosotros queremos que el ministro acelere porque queremos una Navidad bien transitable y a final, ya, de enero, tenemos un carnaval de donde nos visitan personas, turistas de Europa y de Estados Unidos y no queremos que encuentren una ciudad acorralada, cercada, sino, que haya vías transitables para llegar a la ciudad y así mi pueblo, que es mi patria, pueda recibir a esos visitantes, tanto locales como extranjeros. Muchas gracias, señor presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias, mi querido. Ahora otorgo el uso de la palabra al diputado Félix Michel, Fuerza del Pueblo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado Félix Michell Rodríguez Morel: “Colegas, miren bien, los colegas del PRM, los del PLD, los de la Fuerza del Pueblo, esta es la Banda Presidencial, que muchos la desean, la quieren, hay una lucha por ella, este es el símbolo de poder en la República Dominicana y la lleva el Presidente de la República, aquí, en su pecho. Todos recuerdan que el actual Presidente, por un error del protocolo presidencial, que no se la amarró bien, un error del personal, se le cayó subiendo las escalinatas del Palacio Nacional. Da la impresión, que esta banda presidencial la tomó la delincuencia. Yo no voy a hablar de delincuencia, se ha dicho todo, ¡todo!, lo único que falta es ponerle la banda a la delincuencia, que son los que gobiernan, aparentemente, los que deciden quién vive, quién no, son los jefes de este país y yo no sé quién tiene la culpa, si el jefe de la Policía, si el ministro de Interior y Policía, si el Presidente de la República. Yo no sé quién tiene la culpa, yo lo que sé es que ellos están en control, controlan, y tienen el Gobierno acorralado y el que está acorralado no calcula bien, por eso usted ve que el Presidente de la República y el ministro de Interior y Policía hacen amenazas a los delincuentes, les dicen ‘entréguese’, los amenazan, ¿dónde usted ha visto que un presidente amenaza?, los presidentes no amenazan, los jefes de la Policía no amenazan, ¡ejecutan! Ahora bien, el trasfondo de las amenazas yo se lo voy a decir al país hoy, como el que está acorralado no calcula bien, tienen un plan que mucha gente lo va a ver bien, el plan es ejecutar quinientos delincuentes a nivel nacional, a mucha gente le puede gustar ese plan, ¿verdad?, yo prefiero el debido proceso, el combate a la delincuencia, la prevención. Yo no les voy a decir que lo hagan o no lo hagan, porque a mí no me van a hacer caso, pero he escuchado que, en su rincón acorralado, el Gobierno quiere ejecutar



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

delincuentes. Y yo les voy a decir, que yo no sé si lo van a hacer o no, o si empezaron, porque he visto algunas acciones, pero tengan cuidado con ese plan, porque en un país como éste, que a cualquiera lo meten en un listado, a cualquiera lo puede meter en ese listado de los quinientos delincuentes, a cualquiera. Ahora bien, tienen que tener cuidado, que el remedio no les salga peor que la enfermedad, porque la delincuencia ha demostrado que está más capacitada que la policía, donde desaparecen personas y la policía no tiene idea dónde están, quiere decir que ellos tienen mayor inteligencia que la Policía Nacional; entonces, deben saber cómo aplican el plan de ejecutar los delincuentes. Además, la delincuencia no le tiene miedo a la Policía, no le tiene miedo a las amenazas, mientras más los amenazan más delinquen, saben hasta tirar mejor, se meten en los cuarteles, los delincuentes, y sacan presos. El domingo, en Hainamosa, fueron unos delincuentes a un cuartel de la Policía y sacaron el preso, entonces, ellos tienen control, ¡un preso, lo liberan! Entonces, tienen que tener cuidado si están acorralados como están, para que el tiro no les salga por la culata. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias. Ahora, voy a otorgar el uso de la palabra al honorable diputado Ramón Ceballo, Partido Revolucionario Moderno, en su turno previo. Presidente Camacho, ¿cómo está usted?”.

Diputado Ramón María Ceballo Martes: “La verdad es que la República Dominicana tiene, en los Estados Unidos más de dos millones de dominicanos y dominicanas, que como se ha dicho, incluso, en el día de hoy, aporta el 85% de las remesas que llegan a este país. Pero,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

no menos cierto es que la República Dominicana tiene autoridades, y que la propia Constitución establece cómo se rige la política nacional e internacional. Las medidas que el Gobierno dominicano ha tomado han provocado fuertes críticas en las últimas semanas por parte de Haití, de autoridades de los Estados Unidos y de organismos internacionales. Las deportaciones de los haitianos son fundamentales para la seguridad nacional y, sobre todo, para la integridad de la Nación dominicana, para la República Dominicana. Quiero expresar nuestro más enérgico rechazo a las críticas de un creciente número de países y organizaciones que en los últimos tiempos han venido tomando a favor de lo que ocurre en Haití, y criticando la posición del Gobierno de la República Dominicana. Pero, ¡qué ironía!, y a veces, hasta doble moral de organizaciones y organismos internacionales, que sobre todo en los Estados Unidos han venido defendiendo su propia práctica de deportar y expulsar a los migrantes haitianos que llegan a su frontera, pese a las fuertes críticas que, también, otros organismos internacionales hacen de la misma. Y quiero señalar, y quiero que se escuche claramente aquí que, en los últimos diez años, en los Estados Unidos se han deportado tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil inmigrantes, algunos, incluso, utilizando acciones y políticas que van en contra de la propia sensibilidad de los seres humanos. La verdad, también, es que hoy en Haití está en manos, precisamente, de bandas de narcotraficantes, del crimen organizado, y ante esa falta de control de las autoridades haitianas es que nuestro Presidente ha tomado la medida de desplegar, tanto militares en la frontera, como iniciar acciones en organismos internacionales, para demostrar que no podemos cargar con esa desgracia que pasa en esta isla en la parte occidental. La delincuencia, la inestabilidad y el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

caos existentes en Haití han llegado a un nivel tal que atenta contra la soberanía de la República Dominicana, y la solución al problema haitiano ya no está en manos de los haitianos, debido a la profunda crisis política y a la espiral de violencia por la que atraviesa ese país. Por lo tanto, se requiere, como ha establecido el Presidente de la República Dominicana, con urgencia, la participación internacional en la búsqueda de una solución pacífica en el mismo. El Gobierno dominicano está en la línea correcta de aplicar medidas de seguridad y migración frente a Haití, y las políticas del Gobierno dominicano hasta ahora son correctas, y no tienen que ver con raza, religión u otros criterios que no sean, precisamente, defender la integridad de la Nación dominicana. Los reclamos del Gobierno dominicano son bien claros, no podemos cargar con los problemas que afectan a Haití, y las naciones como Estados Unidos, Canadá, Francia deben asumir un papel mucho más activo. Rechazamos las declaraciones emitidas por un funcionario de la Embajada de los Estados Unidos en República Dominicana, y consideramos la misma como lamentable, y apoyamos al Presidente Abinader en el cumplimiento de hacer respetar las leyes dominicanas de la misma forma que las autoridades de los Estados Unidos hacen respetar la de ellos. La alerta de los Estados Unidos es un insulto al pueblo dominicano, y es hora de que el Gobierno de los Estados Unidos se retracte de este documento irresponsable que se ha puesto a circular. Muchas gracias, honorables diputados y diputadas”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muy bien. Ahora otorgamos el turno previo del Partido de la Liberación Dominicana, a Sócrates Pérez, honorable diputado, Santo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Domingo Norte”.

Diputado Sócrates Pérez Lorenzo: “Presidente, en meses pasados, aquí, en este hemiciclo, aprobamos una ley o una modificación a lo que es el Instituto Nacional de la Vivienda o a lo que era, y creamos el Ministerio de la Vivienda. Ahora, las leyes no tienen efecto retroactivo, y digo esto porque en el anterior gobierno, con un acuerdo con el Ayuntamiento Santo Domingo Norte o en un acuerdo, el ayuntamiento consiguió unos terrenos y se construyeron complejos habitacionales allá, en el municipio Santo Domingo Norte, en el cual el ayuntamiento tenía participación para recomendar algunos beneficiarios. El complejo se concluyó y fueron entregados; ahora, inexplicablemente, hubo cinco personas a las que no les entregaron sus viviendas, aun habiendo hecho sus contratos y pagado el inicial; el inicial lo pagaron el día 5 de mayo del 2020. Cuando yo voy al INVI, con una comunicación, para que me expliquen el porqué, no se les ha entregado a esas cinco personas sus viviendas, lo que me quieren decir es, y yo lo que interpreto es, que por ser pobres a esas personas no les entregan esos apartamentos, y digo esto porque me dicen: ‘no, que ellos no lo pueden pagar’. El INVI fue formado o fue creado en el año 1962, precisamente, para eso, para que los pobres puedan acceder a una vivienda, ¿y cómo lo hacían?, usted compraba un apartamento en el INVI, daba su inicial y el Gobierno les financiaba a tasa cero el faltante. A esos compañeros, a esos colegas del municipio Santo Domingo Norte, a los cuales nosotros representamos y mañana el INVI va a entregar esos apartamentos, pero los apartamentos que debieron entregarles a ellos ya están asignados a funcionarios del INVI, violando un derecho que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

adquirieron esas personas cuando pagaron ese inicial. Las señoras Tania Martínez, Aleyda Espinosa, Zunilda Díaz, Geylin Nazaret y Juana Josefina, esas personas pagaron su inicial, pero por ser pobres no les quieren entregar y el INVI fue creado para eso, como único un pobre podía acceder un apartamento era eso. Nosotros, mañana..., y vamos a dejarlo bien claro aquí, llevamos una comunicación al ministro Bonilla, pero no llegó respuesta, como mañana ellos piensan entregar esos apartamentos, sin entregarles a esas personas que están adquiriendo ese derecho, nosotros vamos para allá con ellos y ellos van con sus familias. Y miren, yo llamo hoy al INVI y cuando le doy el número de la cédula de una de estas personas, me dicen: ‘no, ya esa persona tiene un apartamento, pero no puede acceder a otro’, y precisamente, ese apartamento que esa persona sabe que tiene, es el que ellos debieron de entregarle, que no le quieren entregar, ¡miren qué ironía de la vida!, y ahí le tomo la frase prestada a mi amiga Aída López: ‘pero válgame, Dios’. Esos apartamentos, que esas personas saben que tienen asignados, son los que ustedes debieron de entregarles porque pagaron su inicial y no se los han entregado. Cómo ustedes pueden decirme que ellos no los pueden pagar, si ella, ahora mismo, está pagando más de diez mil mensuales, de alquiler, y por este va a tener que pagar ocho mil y pico, ¿no lo va a poder pagar? Entonces, nosotros le hacemos un llamado, y con esto cerramos, al Ministerio de la Vivienda, que les entregue esos apartamentos a esas personas que ya adquirieron sus derechos pagando el inicial, y aquí está el contrato, por si quieren decir que no, o están los contratos, de lo contrario, nosotros mañana vamos a ir donde van a hacer las entregas, con esas personas, para que nos expliquen el porqué, no les quieren entregar, si ellos tienen sus derechos adquiridos. Muchas gracias,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

señor presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sócrates, los previos no se responden, pero es para bien. Yo voy a conversar con el ministro de Vivienda, lo voy a llamar en breve, y le pedí a Ivonny que preparara una comunicación, partiendo de su participación, como hacemos con la mayoría de las inquietudes que se plantean. Pero, en este caso, además, yo voy a conversar con el ministro, para que ver si lo pongo en conversación con usted, ya previa conversación mía, porque eso es lo que hay que buscarle una solución, al igual que usted. Yo no conozco el fondo del tema, pero nos basta con la palabra que usted ha expresado; yo creo que eso no debe ser un tema como para que traiga una controversia, cuando, si como usted señala, ellos han tenido su contrato, lo que hay es que ejecutarlo, ¿de acuerdo? Ahora, el diputado Luis Vargas quiere hacer una petición al Pleno. Adelante, diputado Luis Vargas”.

Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez: “Honorables diputados y diputadas, en la madrugada de este 22 de noviembre, muere en la ciudad de Madrid, a los setenta y nueve años de edad, el inmenso Pablo Milanés. Que nació en Bayamo, Cuba, en el 1943, fue uno de los principales exponentes de la nueva trova cubana, junto a Silvio Rodríguez; nos deja un profundo dolor, nos deja pisando las calles, nuevamente, nos deja el breve espacio, nos deja a la eterna Yolanda y nos deja para vivir. Pido un minuto de silencio al nuevo cantautor de los ángeles celestiales, Pablo Milanés”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Juan Julio Campos, la voz de la República Dominicana”.

Diputado Juan Julio Campos Ventura: “Presidente, es la primera vez que solicitó un minuto de silencio y hacerlo de una figura de trascendencia continental y mundial como era Pablo Milanés lo extrapolamos a una figura local de la comunicación. Esta vez, solicitamos a esta honorable sala, tributar un minuto de silencio en la memoria de Daniel Duvergé, quien falleció el pasado martes 15 de noviembre, tras sufrir un accidente cardiovascular. Duvergé laboró en el periódico Nuevo Diario durante dieciocho años y duró más de diez años cubriendo las incidencias de este Congreso Nacional. En tiempo pasado obtuvo el premio Apec de fotoperiodismo, además era maratonista, obteniendo un sinnúmero de preseas por su participación en diferentes maratones, siendo el último donde participara el organizado por Sambil, el pasado 30 del mes de octubre, para quien pedimos, también, un minuto de silencio. Muchísimas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muy bien, entonces, les pido a los dos diputados que han hecho la petición que nos den un momentito, porque estábamos en la parte previa, tal y como lo establece el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, tratando algunos asuntos. Y ahora, ya teniendo el cuórum confirmado, vamos a proceder a abrir la sesión. Si alguien no se ha registrado, por favor, regístrense, chequeen, que voy a abrir la sesión, formalmente, a pesar de que ya...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Diez segundos de información. Eugenio Cedeño Areche”.

Diputado Eugenio Cedeño Areche: “Para recordarles a todos, que este Pleno aprobó un reconocimiento a Fausto Rey, una gloria del canto de República Dominicana, y mañana a las tres (03:00) de la tarde se estará haciendo entrega de ese acto de reconocimiento, y requerimos la presencia de los honorables diputados y diputadas que quieran acompañarnos. Gracias”.

A viva voz...

Diputado Eugenio Cedeño Areche: “Aquí, será... Yo no sé en qué lugar..., Protocolo, pero esto es chiquitito aquí, los diputados se enteran. Vamos a decir cuándo va a ser, si va a... ¡Ah!, ahí está la doña, ¿dónde lo vamos a hacer, doña?...”

A viva voz...

Diputado Eugenio Cedeño Areche: “¡Perfecto!, en el Hugo Tolentino Dipp, a las tres (03:00) de la tarde de mañana...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

A viva voz...

Diputado Eugenio Cedeño Areche: “A Fausto...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Entonces, informo que ya la diputada Shoraya Suárez ocupó su curul”.

1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintitrés (23) del día de hoy, martes veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), en su Primera Legislatura Ordinaria 2022.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, vamos a cumplir, ahora, con la petición que han hecho, tanto el diputado Luis Vargas, como el diputado Juan Julio Campos, para guardar un minuto de silencio a la memoria del cantautor cubano Pablo Milanés, fallecido anoche, y de Daniel Duvergé, que fue un periodista foto-reportero, que cubría la fuente del Congreso Nacional; siempre lo veíamos ahí, en el área de prensa, o aquí, en los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

pasillos del Congreso Nacional; cubría el periódico el Nuevo Diario, era una persona..., yo puedo, también, dar testimonio, que se dejaba querer, y a partir de este momento guardamos un minuto de silencio a la memoria de Daniel Duvergé, periodista que cubría la fuente de esta Cámara, y de Pablo Milanés, cantautor cubano, y del mundo. A partir de este momento”.

MINUTO DE SILENCIO

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias, honorables diputados”.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1 Acta No.11 de la sesión ordinaria del jueves 31 de marzo de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.2 Acta No.12 de la sesión ordinaria del martes 05 de abril de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.3 Acta No.13 de la sesión ordinaria del miércoles 06 de abril de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.4 Acta No.14 de la sesión ordinaria del martes 19 de abril de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.5 Acta No.15 de la sesión ordinaria del miércoles 20 de abril de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, ahora vamos a informar que las actas números: 11, 12, 13, 14, 15, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2022, aparecen en el orden del día de hoy para revisión y observaciones de lugar. Durante los próximos quince días estarán siendo publicadas, y van a ser sometidas, luego de cumplir ese plazo, tal y como lo establece el artículo 118 de nuestro Reglamento Interior. Reitero, actas 11, 12, 13, 14 y 15, estarán colgadas en nuestra página, disponibles en la Intranet e Internet, para que los diputados, que tuvieren observaciones, puedan hacerlas”.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

- 2.2.6 Acta No.06 de la sesión ordinaria del martes 15 de marzo de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.7 Acta No.07 de la sesión ordinaria del miércoles 16 de marzo de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.8 Acta No.08 de la sesión ordinaria del jueves 17 de marzo de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.9 Acta No.09 de la sesión extraordinaria del jueves 17 de marzo de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.10 Acta No.10 de la sesión ordinaria del miércoles 30 de marzo de 2022, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Además, voy a proceder a someter a votación las actas números 6, 7, 8, 9 y 10, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2022, han estado publicadas en la página de la Cámara desde el día 18 de octubre del año 2022, para que los que tuvieren observaciones sobre la revisión de las mismas pudieran



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

hacerlas. No se ha hecho ninguna observación y se ha cumplido ya el plazo reglamentario a partir de su publicación. Por eso, voy a someter el procedimiento de que sean liberadas de lectura, en virtud de que han estado publicadas. Los diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’ y si no están de acuerdo pulsen ‘no’, por favor, liberar de lectura a las actas 6, 7, 8, 9 y 10, de la Primera Legislatura Ordinaria del año 2022. A votación”.

Votación 001

Sometido a votación que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas: No.06 de la sesión ordinaria del martes 15 de marzo de 2022; No.07 de la sesión ordinaria del miércoles 16 de marzo de 2022; No.08 de la sesión ordinaria del jueves 17 de marzo de 2022; No.09 de la sesión extraordinaria del jueves 17 de marzo de 2022; No.10 de la sesión ordinaria del miércoles 30 de marzo de 2022, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022, resultó: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Si algún diputado no se registró, previo al inicio de la sesión, con su votación se registra. Voten por favor... Rodríguez Restituyo”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobada la liberación de lectura. Ahora voy a someter, para fines de aprobación, las actas 6, 7, 8, 9 y 10. Liberadas, ya, de lectura las someto a aprobación las mismas. Los diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’ y si no están de acuerdo, tengan la bondad de expresarse pulsando ‘no’, por favor. A votación”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Votación 002

Sometidas a votación las actas: No.06 de la sesión ordinaria del martes 15 de marzo de 2022; No.07 de la sesión ordinaria del miércoles 16 de marzo de 2022; No.08 de la sesión ordinaria del jueves 17 de marzo de 2022; No.09 de la sesión extraordinaria del jueves 17 de marzo de 2022; No.10 de la sesión ordinaria del miércoles 30 de marzo de 2022, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2022, resultaron: APROBADAS. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobadas las actas 6, 7, 8, 9 y 10. Ahora voy a someter... Primero informarles que tenemos convocatoria del Pleno solo por el día de hoy, tal y como habíamos hablado, y los días de mañana, que es miércoles, jueves y viernes, trabajaremos en las diferentes comisiones en las que están asignados los distintos diputados de los diferentes partidos políticos. Hay algunas situaciones, algunos actos, pero eso lo informamos un poco más tarde. Ahora voy a someter a votación el orden del día que preparó la Comisión Coordinadora. Vamos a ver”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Tomando en consideración la situación de inseguridad que se vive en la República Dominicana, tal cual lo planteó Félix Michell en su turno anterior, y sobre todo en el caso que nos ocupa del Distrito Nacional, en el día de ayer sometimos un proyecto de resolución mediante el cual se solicita el excelentísimo señor Presidente Luis Abinader, instruir al Ministerio de Interior y Policía Jesús Vázquez y al director de la Policía Nacional Alberto Then, la derogación de la resolución antirruido de fecha 19 de noviembre del 2022, ya que esta entra en contradicción con la Constitución, que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

establece la libertad de empresa, pone en peligro las propuestas de trabajo de muchos dominicanos y dominicanas, y sobre todo que ya hay normativas existentes sobre el tema de los ruidos. Además, en esta solicitamos a estos funcionarios que, de manera integral, convoquen a toda la población, a toda la ciudadanía, dirigentes de juntas de vecinos, sector empresarial, sector religioso y todas las fuerzas vivas de la Nación, para que juntos podamos enfrentar un plan integral, porque al parecer eso es lo que no estamos viendo en este Gobierno y de que esta resolución sea echada para atrás. Muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien, mire, diputado Tobías, nosotros... Quiero que pongan atención, por favor. Nosotros no tenemos inconveniente en que se conozca esa resolución. Según lo que hemos establecido y que yo recuerde, que yo recuerde, en la Comisión Coordinadora, en su composición actual, no hay un solo proyecto que un vocero haya sometido o quien represente a ese partido, al partido que sea, que nosotros lo hemos rechazado. Entonces, yo le solicito que le pida a su vocero para que lo presente para la semana que viene y así nosotros no tenemos que modificar la agenda”.

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Exacto, sí, yo me manifesté públicamente, usted se acuerda”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Está bien, entonces, no lo voy a someter, en virtud de eso”.

2. PRESENTACIÓN AL PLENO DE LOS ÓRDENES DEL DÍA Y DE LAS ACTAS DE SESIONES PENDIENTES DE LECTURA, Y POSTERIOR APROBACIÓN;

2.1 Orden del día de la sesión correspondiente al martes 22 de noviembre de 2022.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Someto a votación, entonces, el orden del día que ha presentado la Comisión Coordinadora”.

Votación 003

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al martes 22 de noviembre de 2022:
APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “El que más recio con eso es Gustavo, que siempre ha planteado que acojamos la agenda, porque para eso es que la discutimos previamente. A votación el orden del día. Y no se le niega a nadie, la verdad que nosotros... Gracias. Estamos votando por el orden del día correspondiente al día de hoy, ‘sí’ o ‘no’. El orden del día está compuesto por lo que quedó de la agenda pasada,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

más una gran cantidad de proyectos que se incorporan en las diferentes estructuras, de la 9e en adelante”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, aprobado el orden del día de hoy, ya conocimos las actas, entonces, vamos, ¿dónde está?... Okey. Vamos a conocer lo que corresponde el 8.3.1”.

5. OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO A LAS LEYES APROBADAS POR EL CONGRESO NACIONAL;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. PROYECTOS DE LEY DEVUELTOS, CON MODIFICACIONES, POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. INICIATIVAS CUYO CONOCIMIENTO HAYA SIDO DECLARADO DE URGENCIA POR EL PLENO, SIGUIENDO EL ORDEN QUE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSIÓN;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

8. INICIATIVAS QUE QUEDAREN PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR;

8.1. INICIATIVAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE SU DEPÓSITO EN LA UNIDAD DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA GENERAL;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8.2. PROYECTOS PRIORIZADOS;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8.3. PROYECTOS PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA;

PUNTO NO. 8.3.1: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Sixto Minier la carretera de Yamasá, tramo comprendido entre la avenida Hermanas Mirabal, en el sector Villa Mella, en el municipio de Santo Domingo Norte, hasta el río Guanuma. (Proponente(s): Sócrates Pérez Lorenzo). Depositado el 16/03/2022. (Ref.05582-2020-2024). En Orden del Día en la sesión No.16, Ordinaria del 26/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/04/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/04/2022. Plazo vencido el 11/05/2022. Extensión de Plazo a la Comisión en la sesión No.29, Ordinaria, del 21/06/2022. Plazo vencido el 11/07/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 22/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. Pendiente Orden del Día anterior 2da discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022.

»Número de Iniciativa: 06521-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este proyecto, como todos debemos recordar, lo sometió el diputado Sócrates Pérez, pero fue leído el informe, aprobado en primera lectura, acogido, debatido el informe favorable también, que rindió la comisión. En esa virtud, quiero someter que el mismo sea liberado ya del trámite de lectura del informe y del proyecto, porque el Pleno lo conoció y lo aprobó en primera lectura. Los diputados que estén de acuerdo... ¿Quería decir algo, Sócrates?...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Adelante”.

Diputado Sócrates Pérez Lorenzo. “Sí. Le voy a pedir, presidente, me disculpan, que volvamos a mandar este proyecto a la comisión, porque hay algunos arreglos que yo mismo conseguí allá, en el municipio, que tenemos que hacérselos...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¿Qué hay algunos arreglos?”.

Diputado Sócrates Pérez Lorenzo. “Sí, que debemos de hacerlos, y si es posible, que lo enviemos de nuevo a la comisión”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Ah!, sí. Está bien. Y más usted, que es el proponente. Los diputados que estén de acuerdo con la moción del diputado Sócrates, de que sea remitido de nuevo a la comisión que lo estudió que, por favor, pulsen ‘sí’, y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor”.

Votación 004

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Sócrates Pérez Lorenzo, para que el proyecto de ley fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: **APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Remitirlo a la comisión que lo estudió, que es la Comisión de Cultura, ¿verdad, Sócrates?... Okey... Estamos votando”.

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “¡Ah!, no, fue la Comisión de Obras Públicas. Es que lo complica, líder. Es por el bien del proyecto...”

A viva voz...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

En el proceso de votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Okey. La misma Comisión de Obras Públicas, que fue que lo conoció. Estamos votando ‘sí’ o ‘no’, a petición del propio proponente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, queda remitido a la Comisión Permanente de Obras Públicas. Ahora quiero solicitar el siguiente procedimiento. Su atención, por favor. En virtud de que queremos agilizar el conocimiento del orden del día, solicito que dejemos sobre la mesa todo el orden del día, y que vayamos... Todos los demás puntos, es decir 8, 9..., la estructura 8, 9 completa, lo restante de la estructura 8 y 9, para que pasemos a la estructura 12 del orden del día. Los señores diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y si no están de acuerdo pulsen ‘no’, por favor, y luego, entonces, volvemos a establecer el procedimiento de discusión del orden del día. A votación, ‘sí’ o ‘no’.”.

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa las estructuras 8 y 9, para pasar a conocer la estructura 12: **APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Dejar sobre la mesa las estructuras 8 y 9, para conocer de la 12 en adelante”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

10. PROYECTOS PRIORIZADOS;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

11. PROYECTOS PARA SEGUNDA LECTURA, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSIÓN;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

12. INICIATIVAS PARA ÚNICA O PRIMERA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTIVOS;

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de ley que regula el uso del tabaco sin combustión y los sistemas electrónicos de suministro con o sin nicotina en la República Dominicana. (Proponente(s): Omar Leonel Fernández Domínguez, Orlando Salvador Jorge Villegas). Depositado el 18/08/2022. (Ref.06165-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.4, Ordinaria, del 31/08/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.4, Ordinaria, del 31/08/2022. Plazo vencido el 30/09/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio](#) recibido el 21/11/2022.
[»Número de Iniciativa: 08574-2020-2024-CD](#)

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este proyecto es del diputado Omar Fernández y Orlando Salvador Jorge Villegas. Someto a votación, en virtud de que había sido tomado en consideración, se llevó a estudio de la Comisión de Industria y Comercio y la misma rindió su informe. Someto a votación que el proyecto sea liberado de lectura, para que podamos escuchar el informe que rinde la comisión. A votación el procedimiento. Los diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’ y si no están de acuerdo pulsen ‘no’, por favor”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: **APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Máximo Castro, te queremos ver por aquí”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Señora secretaria, dele lectura al informe. Y estará presidiendo Máximo Castro, provisionalmente, en lo que me tomo un respiro”.

LECTURA DE INFORME

Diputado en funciones de presidente Máximo Castro: “Gracias. Saury Mota, vicepresidente de la Comisión de Industria y Comercio”.

Diputado Saury Antonio Mota Ramírez: “Este proyecto...”

Diputado en funciones de presidente Máximo Castro: “Vamos a escuchar, ¡vamos a escuchar!”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado Saury Antonio Mota Ramírez: “Este proyecto, sometido ante la Comisión de Industria y Comercio, fue ponderado, analizado y también escuchado a los honorables que se motivaron en tratar con este proyecto de organizar un sector que viene en crecimiento, pero que al mismo tiempo tiene que ver mucho con la salud, con la sanidad y la vida de las personas que hay que cuidar. Todos saben que estos tipos de productos han tenido, últimamente, un crecimiento desmedido, sin ningún tipo de control. Lo que se busca con estos dispositivos electrónicos, es que tanto estas instituciones, tanto Salud Pública como la institución que mencionamos anteriormente, que tiene que ver con el cumplimiento de la calidad, vayan y puedan crear normas que permitan que los productos importados se sometan a pruebas que cumplan con las normas internacionales que regulan este producto, porque vimos, en el momento de la pandemia, muchos jóvenes que murieron de Covid y que uno no se explicaba por qué un joven de veinte y tantos años fallecía de Covid y era por dispositivos como estos, que utilizaban sin ningún tipo de regulación ni control de calidad y tenían sus pulmones totalmente negros, por el tipo de producto. Y la importación de estos productos está entrando pagando impuestos, pero no hay control y aquí si se va a entrar un producto, que tiene que ver con los vegetales, entra Control de Sanidad de Vegetales; sino entra por otro lado los permisos de Medio Ambiente, por otro lado entra Agricultura, por otro lado, dependiendo el tipo de producto, entra Salud Pública. Bueno, si usted va a entrar un equipo para pesar, de un colmado, tiene que ir a esta institución y pasar la prueba de que ese equipo, el que lo compre, está claro que cumple con las normas y con la calidad de que usted va a pesar y pese lo que es; es para que estén muy claros de lo que se busca. Igual, también, que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

está regulado el tanque de gas, lo mismo pasa a la importación de tanques de gas, pasan por un proceso de pruebas y que deben cumplir, vía un sistema de vuces, el vuce que se sube en Aduanas, luego que pasa todos los requisitos, entonces, se le da la liberación, no solamente con el pago de impuestos, sino con cumplir con todas las normas. Entonces, con estos productos se quiere que agote el mismo proceso, pero muy claro que hay que dejar esto. Esto debe de ir y crearse una norma, y en esas normas deben participar todos los sectores que importan esos productos, ponerse de acuerdo con el cumplimiento de las normas internacionales, cumplir con ellas sin crear trabas, porque aquí estamos muy claros que existen, a veces, normas que vienen a complicar la cosa. Aquí no queremos complicar un producto que ya está entrando, y que está pagando sus impuestos, y que existe en el mundo entero, sino que se cree una norma, que sigan entrando, que sigan pagando sus impuestos, pero, al mismo tiempo, de manera..., para cuidar la salud, lo que tiene que ver con eso, que cumplan también, y que esté regulado. Es cuanto, y motivamos a los compañeros y legisladores que voten por el proyecto, y su aprobación”.

Diputado en funciones de presidente Máximo Castro: “Gracias, colega. Tiene la palabra Omar Fernández, proponente; uno de los proponentes. Vamos a escuchar a los diputados que están en uso de la palabra, por favor”.

Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez: “En este momento vamos a conocer el proyecto de ley para la regulación efectiva de productos de tabaco sin combustión y sistemas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

de suministro, con o sin nicotina, electrónicos...

Diputado en funciones de presidente Máximo Castro: “Permiso, Omar, permiso...”

Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez: “No hay ningún problema”.

Diputado en funciones de presidente Máximo Castro: “Necesitamos que escuchen al proponente de un proyecto tan importante que estamos conociendo en este momento, y él no se siente escuchado. Entonces, vamos a escucharlo, por favor, para que podamos debatir, porque ahorita nos van a preguntar que qué aprobamos, y no vamos a saber decir qué aprobamos. Continúe, Omar”.

Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez: “En este momento vamos a conocer el proyecto de ley para la regulación efectiva de productos de tabaco sin combustión y sistemas de suministro, con o sin nicotina, electrónica. Este proyecto de ley, cuyos proponentes somos el diputado Orlando Jorge Villegas y quien les habla, tiene por objeto regular la comercialización y consumo de productos de tabaco sin combustión, dispositivos electrónicos de calentamiento de tabaco y sistemas electrónicos de consumo de nicotina y su uso responsable en la República Dominicana. En esta iniciativa, pretendemos regular al sector de consumo de tabaco, tomando en cuenta la diferenciación proporcional al riesgo de cada uno de ellos, partiendo de algo que sí debemos tener claro, y es que lo ideal es que nunca



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

se fume, si ya fumas recomendamos que dejes de fumar, pero, si como quiera vas a continuar, que lo hagas con productos que sean menos dañinos. Según American Association of Public Health Physicians, los productos de tabaco o libre de nicotina, aunque no están libres de riesgos, conllevan un riesgo sustancialmente menor de muerte, y pueden ser más fáciles de dejar que los cigarrillos. Del mismo modo, el Royal Australian Health Physicians reconoce que los cigarrillos electrónicos pueden tener un papel potencial en la reducción del daño del tabaco y el abandono del hábito de fumar para los fumadores que no pueden o no quieren dejar de fumar. Ahora bien, al igual que como sucede con los productos de tabaco tradicionales, las alternativas que contengan nicotina requieren de controles especiales que garanticen que las mismas no serán puestas a disposición de menores de edad. Todos los productos de tabaco y que contienen nicotina deben ser regulados, pero no todos los productos de tabaco y productos que contienen nicotina deben ser regulados de la misma manera, por el contrario, los productos deben ser regulados proporcionalmente con base con sus riesgos de salud. Las legislaciones siempre deben ir de la mano de la sociedad, la cual no es estática, cambia constantemente, por lo que nosotros, los diputados, debemos realizar normas que se adapten a la realidad en que se vive. La regulación diferenciada de los diversos productos de nicotina no es exclusiva de la República Dominicana. Otros gobiernos han reconocido alternativas libres de combustión en sus políticas de salud pública, como lo son: el Reino Unido, Nueva Zelanda, Bulgaria y Japón, así también, en agosto del 2017 la FDA lanzó un Plan Integral de Mejora de la Salud Pública basado, por un lado, en incrementar la prevención del consumo de cigarrillos, y por otro, en asegurar que los fumadores adultos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

tengan acceso a productos alternativos y de menor riesgo. Esta pieza legislativa que estamos conociendo hoy sentará las bases legales para la comercialización y consumo de este tipo de productos en la República Dominicana, los cuales han experimentado un auge significativo en los últimos años, sobre todo, entre los jóvenes, incluso, en los menores de edad, siendo esto un grave problema, en especial porque no existe una norma que permita que la regulación del Estado esté presente en ese sentido. Esa problemática con este proyecto de ley, quedará resuelta, ya que establece normas dirigidas a proteger a los menores de edad, prohibiendo la comercialización y la promoción de ese tipo de productos entre ese grupo etario, que es un sector de la población que el Estado debe proteger de manera especial. De igual modo, instituye la necesidad de que, previo a ser puestos en el mercado, esos productos deban contar con una certificación emitida por el Instituto Dominicano para la Calidad, el INDOCAL, de modo que, se preserven los estándares mínimos permitidos por las autoridades sanitarias; para eso, el proyecto contempla la obligatoriedad de que cada producto de este tipo se comercialice en República Dominicana y que indique, de manera expresa, en el empaque y etiquetado, que este producto no es libre de riesgo y es adictivo. Es necesario que cualquier usuario, antes de consumir alguno de esos productos, esté consciente de lo que está haciendo; esa decisión no puede quedar a la suerte y por eso el Estado debe regular. Quiero expresar de manera personal que me siento muy orgulloso de compartir este proyecto de ley con un diputado como Orlando Jorge Villegas, que aunque, a pesar de que somos de distintos partidos, somos de la misma circunscripción, somos del Distrito y entendemos la importancia de que un proyecto como este salga adelante, dejando a un lado banderas, partidos y colores,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

sobre todo, por el tema de protección a los menores de edad, la reducción de riesgos de salud, respaldados en fundamentos científicos, el fomento del desarrollo industrial y la innovación y la protección al consumidor, Muchísimas gracias”.

Diputado en funciones de presidente Máximo Castro: “Gracias a usted. Este es un gran proyecto. Señores, yo quiero, al tocarme esta responsabilidad, de que le pongan más..., que lo escuchen, porque es un gran proyecto en el que, sobre todo, los jóvenes tendrán que hablar de él por mucho tiempo. Tiene la palabra Orlando Jorge, proponente también”.

Diputado Orlando Salvador Jorge Villegas: “Hace un año y tanto, como dice mi querido hermano y colega Omar Fernández, nos unimos en este esfuerzo de traer aquí, a la Cámara de Diputados, este proyecto novedoso e innovador, que busca organizar la venta de un producto que tiene una incidencia de consumo en gran parte de la población dominicana. En primer lugar, es importante ver cómo este producto es una demostración de cómo la tecnología se ha vuelto parte de nuestros hábitos y el ver como un dispositivo que puede encender, ya sea tabaco combustible, ya sea tabaco con carbón, o ya sea prenderlo electrónicamente, significa una transición de aquel cigarrillo que todavía hoy día se fuma, pero una versión más moderna que, aunque es menos riesgosa, no deja, también, de tener sus implicaciones en materia sanitaria. Sin embargo, como aliados de la tecnología que somos, tanto el colega Omar Fernández y quien les habla, hemos querido proponer que estos productos, que circulan en nuestra sociedad, que circulan en nuestros jóvenes, que circulan



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

en adultos, que circula en gran parte de la población, porque como dice el Centro para la Detección de Enfermedades de Estados Unidos, el CDC, un 71% de los actuales consumidores ,en el mundo, de este tipo de dispositivos, en algún momento fumó cigarrillos tradicionales. Pero, es muy importante que nosotros tengamos en cuenta que, así como en un momento se estableció una política pública para el consumo del tabaco, de lo que nosotros conocemos como cigarrillo, hoy día necesitamos una política pública para organizar y regular los tabacos sin combustión o dispositivos electrónicos con suministro de nicotina o sin nicotina. En ese sentido, en este proyecto de ley, aparte de identificar bastante bien estos dispositivos, cuáles son y cuáles pueden ser comercializados en la República Dominicana, también creamos sanciones para aquellos que se vendan en el mercado de manera adulterada, porque sin lugar a dudas que ya es un producto que representa cierto riesgo, aún lo es, más si es adulterado, y en el mercado dominicano y en otros lugares del mundo hay bastantes de estos productos adulterados, que lo que están es haciéndole daño a gran parte de la población que los consume. Por eso, este proyecto de ley vendrá a aportar a que no exista, o mejor dicho, a que sea de una manera más eficiente la competencia entre los proveedores de este tipo de productos, que se reduzca la competencia desleal y se sancione fuertemente a aquellos que estén vendiendo estos productos de manera adulterada. De igual manera, como decía el colega Omar, hay sanciones para la venta de estos productos en menores de edad, porque parte fundamental de este proyecto es cuidar a nuestros menores, que no incidan en este tipo de hábitos, si una persona se las vende y que esa persona, si mañana llegase a vendérsela, sea identificada y sea sancionada. Para controlar el producto y su calidad, hemos establecido, en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

el proyecto de ley, que el Instituto Dominicano de Calidad, Indocal, prepare las normas adecuadas para que el producto que entre a la República Dominicana, de esta naturaleza, venga con las normas correspondientes de calidad y pueda de esa manera entrar en el mercado de los consumidores en la República Dominicana. También regula la publicidad de este tipo de producto, de manera que también se sepa que es un producto riesgoso y también su empaque, que debe venir con todas las normas adecuadas, para aquel que lo compre sepa lo que está consumiendo. De esta manera queremos aquí crear un precedente con este tipo de producto, que yo insisto es una demostración de cómo la tecnología hace parte de nuestros hábitos, incluyendo un hábito como lo es fumar. Y que hoy en día que nosotros estamos en la calle, en lugares de diversión, vemos muchas personas consumiéndolo, queremos que el que lo consuma, consuma un producto de calidad que le garantice, de alguna manera, un menor riesgo para su salud y que sobre todo en la República Dominicana, no permitamos que el mercado de los productos adulterados y de la competencia desleal gane espacio. Por eso les pedimos, tanto Omar Fernández, como yo, el apoyo a este proyecto de ley, una iniciativa que tenemos más de un año trabajándola y que esperamos contar con el apoyo de todos ustedes que tienen hijos, tienen familiares, tienen amigos, tienen una población que de alguna manera está en contacto con este tipo de producto. Finalmente, presidente, queremos también solicitarle que se conozca de urgencia este proyecto de ley para ser conocido en...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Siga, diputado”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado Orlando Salvador Jorge Villegas: “Para ser conocido de urgencia en la sesión de esta tarde. Muchísimas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien, José Horacio, ¿iba a hacer uso de la palabra?”.

Diputado José Horacio Rodríguez Grullón: “Este es un proyecto de ley muy necesario y muy importante, es un producto que tiene que ser resultado, por el impacto, sobre todo, que tiene en la salud y por eso saludo la iniciativa de los colegas Omar y Orlando, de dar un paso al frente para llenar ese vacío en la regulación, que es necesaria; así que, enhorabuena. Ahora, bien, nosotros estábamos leyendo el proyecto acá, ¿verdad?, el proyecto se colocó en la agenda para el día de hoy, por primera vez, y leyendo el proyecto vemos que tiene oportunidades de mejora, específicamente nos resulta, nos llama la atención que en el párrafo II del artículo 9, donde se habla de la verificación y el mantenimiento de la calidad, dice que el Instituto Dominicano para la Calidad tiene la facultad para emitir la normativa necesaria para la regulación de este producto, sin embargo, en ese mismo párrafo II del artículo, dice que toda normativa emitida por el INDOCAL será considerada de carácter optativo, no obligatorio. Entonces, nosotros nos preguntamos qué sentido tiene que exista un instituto, como el INDOCAL, que establece una normativa y luego esa normativa si quiere se cumple, si quiere no se cumple y aquí estamos hablando de un tema que tiene un impacto en la salud pública. Por lo tanto, las regulaciones de calidad que emita la institución del Estado



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

encargada para regular los estándares de calidad no pueden tener un carácter optativo, porque entonces, cuál es el sentido de su existencia. Entonces, de nuevo, saludamos el proyecto, es una ley necesaria, ¡qué bueno que los colegas han tenido la iniciativa de llenar ese vacío y esa regulación!, pero entendemos que tiene que ser estudiado y analizado un poquito mejor. Igualmente, el tema del etiquetado; en el etiquetado se habla que, de carácter obligatorio, se dirá que este proyecto está libre..., se dice este producto no es libre de riesgo, pero, hay otro tipo de productos de esta naturaleza que, específicamente, te dicen: ‘es riesgoso para la salud’, y no, ‘no es libre de riesgo’, que es más ambiguo. El proyecto fue estudiado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio, nosotros tenemos la propuesta de que estos aspectos los analice la Comisión Permanente de Salud de la Cámara de Diputados, que le da otro abordaje al proyecto, no puramente comercial, sino, también, desde el punto de vista de la salud pública. Entonces, yo no pensaba intervenir, hasta que oí que se iba a declarar de urgencia...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, no...”

Diputado José Horacio Rodríguez Grullón: “Porque, si se va a conocer de urgencia, estos son aspectos...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado José Horacio Rodríguez Grullón: “Que tienen que ser tomados en consideración”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Déjeme informarles, a usted y al Pleno, que tengo... Su atención, por favor. Tengo la sugerencia del proponente, al parecer está consensuado con el otro proponente, los dos proponentes, de que para la segunda lectura..., o sea, lo declararíamos de urgencia, pero, para la segunda lectura hay una petición de que vaya a comisión...”

Diputado José Horacio Rodríguez Grullón: “¡Ah!, muy bien, entonces”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “De que vaya a comisión, entonces, ahí se resuelve cualquier situación, esa que usted ha detectado ahora, y cualquier otra que podamos detectar...”

Diputado José Horacio Rodríguez Grullón: “Excelente...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “En el transcurso de las discusiones de la misma, de la Comisión de Salud”.

Diputado José Horacio Rodríguez Grullón: “Perfecto”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, Hamlet Sánchez”.

Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo: “Ciertamente, quiero felicitar a los colegas Orlando Jorge Villegas, y al vocero de nuestra bancada, al diputado Omar Fernández, por esta iniciativa, honorables colegas diputados y diputadas. Ciertamente, este es un producto que se ha puesto muy de moda y las modas, evidentemente, que son para bien o para mal, en este caso, una moda que ha sido para bien, ya que los jóvenes hoy en día, producto de, quizás, dejar de utilizar la nicotina, evidentemente, que utilicen estos dispositivos, y este proyecto, lo que tiene a bien es regular este uso, que muchas veces, en lugares abiertos, o en lugares cerrados, usted ve una gente con un dispositivo de estos, soltando humo, y usted cree que es un cigarrillo, y evidentemente, quiere hasta quitarse del lado, pensando que es un cigarrillo convencional. De manera, que yo felicito a los colegas proponentes, pido el voto favorable, y cualquier situación que haya que corregir, tal y como usted ha dicho, presidente, que se vaya entonces a la Comisión de Salud, para que se pueda corregir cualquier tema, digamos de política pública, como dijo el colega Orlando, y así podamos buscarle la forma, para que este proyecto pueda salir, porque reviste mucha importancia, sobre todo, para nuestra juventud, que hoy en día ya se ha convertido, repetimos, en una moda, y tenemos que regular esa moda, tenemos que regular, para que el uso sea de forma correcta, y por supuesto, que tengamos una recomendación de la Comisión de Salud. Muchas gracias, y pedimos el voto favorable para esta importante pieza, honorables colegas diputados y diputadas”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Ahora Dionicio Rodríguez Restituyo”.

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: “Yo me uno a la solicitud y a la recomendación de los colegas, y a felicitar, también, a los diputados y diputadas proponentes, pero, me parece, y estoy de acuerdo, lo comentaba con el diputado Ayala, de que no solamente debe de ir a la Comisión de Salud, sino que también debe ser consultado por la Dirección Nacional de Control de Drogas, los mecanismos de control de drogas, por lo que establece el artículo 8..., el numeral 8) del artículo 3, las soluciones consumibles, para evitar que eso se pueda confundir. Pero, además, yo pienso que este proyecto, que es interesantísimo, debe también contribuir a evitar que se siga utilizando, la ley es para evitar eso, no para que se siga..., se aumente su producción, porque estamos diciendo que, con mucha responsabilidad, los diputados proponentes están diciendo que es un producto riesgoso y adictivo y hay que saludar esa responsabilidad con que los proponentes están planteando el proyecto. Y si es un producto riesgoso y adictivo, entonces tenemos que buscar mecanismos que permita que no solamente se regule, sino, que la ley contribuya a su disminución, porque no vamos a crear un grupo de ciudadanos adictivos; por eso, ambos deben de ir, no solamente a la Comisión de Salud, sino, también, a ser analizados por los expertos de la Dirección Nacional de Control de Drogas. Por lo tanto, nosotros solicitamos, formalmente, que vaya de nuevo a comisión. Muchas gracias, presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Entonces, yo les pido a los colegas, que ya hay, prácticamente, un consenso, en el sentido de que lo vamos a remitir a estudio de una comisión, ahora bien, ¿cuál es el tema?, Gustavo, y los demás que tienen preocupación, Omar también, que se quiere mandar una señal..., atención, por favor..., de que estamos en el proceso de regulación..., si los diputados nos ayudaran..., que estamos en el proceso de regulación de esta importante materia. Entonces, en ese sentido, la declaratoria de urgencia es para poder mandarlo en el día de hoy a la comisión, si se aprueba en primera lectura, aprobarlo en primera, declararlo de urgencia, cuando vayamos a conocer la urgencia, en vez de aprobarlo, lo mandamos a una comisión, como hacemos regularmente, porque de otra manera lo mandamos desde ahora a la comisión y estaríamos, ¿verdad?, o, sencillamente, le daríamos larga. Otra cosa que quiero señalarles, el doctor Francisco Díaz no está aquí, entonces, yo quisiera mejor, Omar, Orlando, que en vez de que sea a la Comisión de Salud, nosotros conformar una Comisión Especial, con especialistas, encabezada por un médico y que tengamos especialistas de las diferentes áreas, que así es mejor y le quitamos un poco de carga a la Comisión de Salud que tiene bastantes proyectos ahí, un poco, con un ligero retraso; acuérdense que yo soy un diplomático, con algunos ligeros retrasos. Entonces, si les parece, Moisés Ayala iba a hacer uso de la palabra, pero creo que...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bueno, pues, adelante, es su derecho”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado Moisés Ayala Pérez: “Gracias. No entendí la seña, honorable vocero, pero me va a pasar como a don Tonty ,si no uso la palabra, me voy a morir del corazón, sí. Bueno, no la voy a retirar. Yo tengo aquí, en las manos, la American Cancer Society, que es la Sociedad Americana Contra el Cáncer, que no lo voy a leer porque se va a mandar a comisión, pero cuando se somete a un proyecto de ley que impacta de manera negativa a la salud del pueblo dominicano, debe ir a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, no a comisiones especiales, porque el objeto no debe ser sacar un proyecto, sino analizarlo y ver si nos favorece o nos perjudica. El uso del cigarrillo electrónico, aunque es un elemento nuevo, todavía no hay estudios que te hablen de que te va a llevar a que mañana padezcas de cáncer de pulmón, cáncer de garganta, de lengua, de vestíbulo, pero sí hoy se sabe que está asociado a enfermedad pulmonar grave. Entonces, yo quiero pedirles a todos ustedes y a nuestro presidente, honorables diputadas y diputados, que este proyecto pase a la Comisión de Salud, y que sí, Omar, mi amigo Orlando, que se ponga un plazo fijo y que se conozca este proyecto y que lo analicemos los que pertenecemos al sector salud, por la salud del proyecto. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Los problemas, cuando hay ese tipo de situación, se resuelven es votando, entonces, porque eso es lo que indica la democracia. Nosotros, Omar, hay la petición, ¿alguien se opone a que lo aprobemos en el día de hoy en primera lectura, aún a sabiendas de que lo vamos a enviar a la comisión?, quería saber primero eso. ¿Usted quería hablar, don Juan Julio?”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado Juan Julio Campos Ventura: “Esta iniciativa es un proyecto de ley que tiene que ver con la salud de la gente y cuando se trata de la salud, yo creo que no debemos de tener prioridad en conocer un proyecto. En ese sentido, nosotros entendemos que el mismo debe de enviarse a la comisión antes de aprobarse y que esa comisión, la Comisión Permanente de Salud de la Cámara de Diputados, conozca los detalles, además al Bloque del Partido de la Liberación Dominicana le interesa conocer con más detalles esta iniciativa. Por lo que, nosotros estamos solicitando que el mismo sea enviado de nuevo, antes de aprobarse, a la Comisión Permanente de Salud”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, vamos a... Adelante, es que así no vamos a resolver. Vamos arriba, vamos arriba con los debates, no hay ningún problema, vamos arriba, todo el que quiera que pida la palabra”.

Diputado Heriberto Aracena Montilla: “Presidente, decirles a los compañeros, honorables diputados, aquí se está pidiendo, presidente, conocer un proyecto, no se está mandando nadie a fumar, sino regular, a los que les mortifica la salud del pueblo dominicano. Señores, es regular, porque diario se fuma aquí todos los días, se están usando a diario, en los colmadones, en las esquinas, en los barrios, a menos que sea... no se me quiere con algunas cosas, torpedear un proyecto que es de beneficio para el pueblo dominicano. Simplemente eso, presidente, a votar y el que no quiera votar, que vote que no y ya, presidente, porque es una forma de torpedear el proyecto y que me excusen los honorables compañeros diputados”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gustavo Sánchez”.

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “Miren, yo no quería intervenir sobre un proyecto de dos colegas a los cuales les tengo grandes afectos. Sin embargo, dadas las propuestas que han surgido acá y que los diputados de las fuerzas no se vean como un entorpecimiento, bajo ninguna consideración, los que estamos preocupados por la salud pudiéramos decir que estamos entorpeciendo el proyecto, yo no creo que esa sea la forma, pero sí entiendo que no debe haber prisa y el mensaje de legalizar el uso de este tipo de cigarrillos electrónicos, independientemente de las regulaciones, es dándole aquiescencia a que eso, independientemente, la regulación está diciendo que se puede usar, y cuando se generaliza que ese producto puede ser usado indistintamente, pudiéramos nosotros estar tomando una iniciativa que, realmente, afecte a la salud del pueblo dominicano. Bajo ninguna circunstancia pudiera entenderse que es el interés de boicotear el proyecto, es la responsabilidad que nosotros tenemos. En esa dirección, presidente, me uno a la propuesta del vocero nuestro, que antes que todo pide que lo mande a comisión, y a plazo fijo, como sea, a los fines de que antes de enviarse una señal de que estamos legalizando, haciendo de uso legal el fumar cigarrillo electrónico, que independientemente de que atenta contra la salud de los fumadores, la señal no pudiera ser buena consejera. Por lo tanto, simpatizo que el proyecto vaya a comisión, plazo fijo, se vean exactamente los pormenores, y no entiendo por qué tiene que haber una prisa, una señal para que esto suceda”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. La doctora Adalgiza. Tengo una moción en la mano, pero yo estoy aplicando este librito. Doctora Adalgiza, artículo 90, numeral 7)”.

Diputada Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco: “Nosotros creemos que donde primero debió haber ido era a la Comisión de Salud, porque aunque se trate de regular, el pueblo debe saber también el daño que le hace a la salud. Por lo que nosotros le solicitamos, señor presidente, que lo someta”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Dele audio, por favor, al diputado Gerardo Casanova”.

Diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez: Yo entiendo que eso debe de ir a comisión, y agregarse lo siguiente: La prohibición de la venta de la hookah, porque se prohibió el consumo...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Es que hay una ley que lo prohíbe ya”.

Diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez: “Pero, la ley prohíbe el consumo de la hookah, pero no la venta. La venta de la hookah debe prohibirse en este país; la ley prohíbe el consumo, pero no la venta”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Entonces, Saury Mota, y voy a someter de inmediato las mociones que tenemos en la mano”.

Diputado Saury Antonio Mota Ramírez: “Presidente, nosotros queremos agregar que este es un proyecto que pasó por la Comisión de Industria y Comercio, y que se revisó, se analizó y se estudió, y aquí, con este proyecto, lo que se busca es ordenar las cosas, que exista un control verdadero de calidad, que no existe. Yo quiero que ustedes sepan que estos dispositivos están a la venta en todos los lugares, en todas las plazas, y para todo el que lo puede comprar, de común uso, normal, sin ningún control de calidad. Entonces, lo que se hizo con el proyecto, y el trabajo que hizo la comisión es tratar de ordenar eso, tratar de que INDOCAL, en conjunto con Salud Pública, diseñen una norma que los productos que vengan importados cumplan con los requerimientos internacionales, que ya eso está regulado de manera internacional. Ahora bien, todo eso se ha publicado, todo eso ha estado en manos de los legisladores, en los ‘chat’. Lo malo de esto es que muchos que hoy están aquí, ¡qué bueno!, aportando, debieron de ir y aportar esas ideas, o lo que les ha venido en su mente ahora, para aportar eso, robustecer, agregar. Entonces, ahora es que hemos recibido tantas opiniones, no estamos contrarios a ellas, porque se supone que es por la buena intención del proyecto, pero, para un próximo caso, les decimos que, por favor, están invitados todos a la comisión, y que la visiten, y que hagan sus aportes allá, para que cuando llegemos aquí, entonces, esté todo ya concluido, y vayamos a la votación. Muchas gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Miren, yo quiero que pongan atención. Cuando hay controversias, las controversias se resuelven con los votos, y he visto que estamos con opiniones diversas sobre este tema. Primera moción que debo someter, tal y como lo establece el Reglamento, artículo 90, numeral 7), remitir de nuevo a estudio de la comisión. Ese es el primer incidente que tenemos que resolver, si se aprueba, entonces, tengo que remitir a qué comisión, si especial o la Comisión de Salud, ¿de acuerdo? Entonces, los que estén de acuerdo que sea remitido de nuevo al estudio de la comisión, lo expresan pulsando ‘sí’ y si no están de acuerdo pulsen ‘no’, por favor”.

Votación 007

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, para que el proyecto de ley fuese reenviado a estudio de una comisión:
APROBADO. 81 DIPUTADOS A FAVOR, 29 DIPUTADOS EN CONTRA DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ochenta y un síes, veintinueve noes, entonces, fue aprobado. Ahora tenemos que determinar porque...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bueno, se hace constar que Máximo Castro no pudo votar. Entonces, ahora..., tranquilito, que la democracia es que resuelve..., hay una



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

petición formal de que sea a la Comisión de Salud y hay otra de que sea a una comisión especial, primero voy a someter que, si es a la Comisión de Salud, edifico a los votantes para que estén claros, si va a la Comisión de Salud votamos que sí y si no es a la Comisión de Salud, si vamos a formar una especial, entonces, votamos que no, para ahorita aprobar la especial, ese es el procedimiento...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo que pasa que ordinariamente lo estudió la Comisión de Industria y en el momento aquel nadie pidió que fuera a la de Salud, eso es lo ordinario, pero... Señores, tranquilitos, vamos a votar, que esto es votando que se resuelve. Los que estén de acuerdo que sea a la Comisión de Salud lo expresan pulsando ‘sí’, en el otro caso someteríamos, si gana el ‘no’, que vaya una especial, pero ahora vamos a determinar si es a la de Salud o no. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’ y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor. Todos los días aquí se dan situaciones nuevas, estamos votando”.

Votación 008

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, para que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Salud: **RECHAZADO. 30 DIPUTADOS A FAVOR, 87 DIPUTADOS EN CONTRA DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “La democracia resuelve”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ochenta y siete noes, treinta síes, por lo tanto, está rechazada la moción. Y ahora, someto a votación de una Comisión Especial, si están de acuerdo, pulsen ‘sí’, y si no están de acuerdo, pulsen ‘no’, por favor”

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Cuando no hay esa discusión uno somete varias cosas juntas, pero si hay discusión es por separado, ‘sí’ o ‘no’, Comisión Especial. Después determinamos si la mandamos con plazo fijo, porque es al pasito. No le sale dice el diputado Aracena, vicevocero de la Fuerza del Pueblo; dice Hilary que tampoco le sale”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado, muy mayoritariamente. Entonces, una Comisión Especial que conformaremos, voy a ver si podemos conformarla en el transcurso... ¡Ah!, hablaban de plazo fijo, quinde días, ¿quince días verdad?, Omar, proponente, quince días”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Plazo fijo de quince días. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y si no están de acuerdo pulsen ‘no, por favor”.

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación un plazo fijo de quince (15) días para el estudio del proyecto de ley en la Comisión Especial: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Plazo fijo quince días. Estamos votando ‘sí’ o ‘no’”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado, plazo fijo de quince días. Pido a los voceros que traten de ponerse de acuerdo sobre la Comisión, para ver si la podemos leer en el día de hoy, para que comience el estudio de la misma del proyecto”.

PUNTO NO.12.2: Proyecto de ley que dispone la supresión de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS), y dispone la creación de la Empresa Generadora de Electricidad Punta Catalina. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/05/2022 y aprobado el 12/07/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.39, Ordinaria del 14/07/2022. Tomado en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Consideración en la sesión No.39, Ordinaria, del 14/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.39, Ordinaria, del 14/07/2022. Plazo vencido el 13/08/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Energía](#) recibido el 21/11/2022. [»Número de Iniciativa: 08046-2020-2024-CD](#)

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “A votación que sea liberado de lectura. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor. Pido a los diputados que, por favor, tomen asiento. ‘sí’ o ‘no’.

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 95 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Vamos a escuchar el informe que rinde la comisión. Los diputados, les pido por favor, que escuchen el informe. Adelante, diputado doctor Agustín Burgos, lectura al informe, tal y como se ha concebido. Pido a los diputados que se sienten, vamos a ver si podemos conformar, Omar, la comisión, en el día de hoy; estamos trabajando en eso”.

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Un momentito, doctor. Máximo, ven un momentito, por favor. Dejo a Máximo Castro un momentito. ¿Gaddis está aquí?”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Ah!, viene por ahí. Okey... Un momentito, doctor... Adelante, doctor Agustín Burgos”.

LECTURA DE INFORME

Diputado en funciones de presidente Máximo Castro: “Tiene la palabra el presidente de la comisión Gaddis Corporán, vamos a escucharlo, para que no pase lo del otro proyecto”.

Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura: “Este proyecto de ley que cursa acá en la Cámara, para aprobación en el día de hoy, es un proyecto que, justamente, lo que busca es normalizar lo que mediante el decreto 342-20 dispuso el Poder Ejecutivo, con respecto a la supresión o eliminación de la CDEEE, la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS) y en este caso como elemento novedoso, pues, crear la empresa de generación eléctrica estatal, de capital estatal, Punta Catalina, como pudieron observar en el informe, un informe que se basta por sí solo. Pero, sí quiero puntualizar lo siguiente. La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales era una institución que cuenta con un activo, unos activos fijos, bienes muebles, inmuebles, pues, bastante numerosos, y la ley, de hecho, crea una comisión para que se haga el levantamiento de estos bienes y que acorde a su naturaleza, pues, este patrimonio pueda ir a diferentes estamentos estatales. Y yo aprovecho



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

para hacer un llamamiento al Poder Ejecutivo, que es a quien le toca ejecutar esta parte, para que se pueda hacer una auditoría lo más certera posible y que se pueda detectar en donde quiera que esta institución pueda tener algún patrimonio. Por otro lado, es importante destacar que con este proyecto de ley, pues, se toma en cuenta lo que fue un anhelo del pueblo dominicano, que fue una posición del Partido de la Liberación Dominicana y de alguna fuerza política, con respecto a que Punta Catalina, que es una empresa de generación, de las empresas del holding, antiguo holding CDE, que genera ganancias, pues, se crearan las condiciones para que este patrimonio, que es el mayor patrimonio con el que cuenta el Estado dominicano en la actualidad, pues, pudiera mantenerse en manos del Estado dominicano. Con esta ley se crean las condiciones, también, para que se mantenga en todo momento este patrimonio del pueblo dominicano en manos del Estado, y que inclusive, en caso de que necesite capitalización, pues, deben ser otras instituciones estatales, también, las que pueden ser tenedoras de las acciones de dicha compañía, que se va a regir acorde a la Ley General de Sociedades Comerciales con que cuenta la República Dominicana. Por tanto, también es importante destacar que esta ley, se enmarca dentro del convenio que se realizó o el famoso pacto eléctrico en donde todas las fuerzas políticas, pues, convergimos en que, de una u otra forma, hay que organizar el sector eléctrico del país, para ver cómo nosotros, pues, un mal que nos hemos heredado durante cincuenta años, pues, logramos eficientizarlo. Es importante, también, destacar que, en el caso de la CDEEE, en el caso de la UERS, la ley también establece que las funciones, por ejemplo, en el caso de la Unidad de Electrificación Rural pasan, entonces, a una unidad departamental, que va a continuar con las labores o



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

responsabilidad social que realizaba CDEEE a través de esta institución. Entonces, por mi parte, nosotros pedimos el voto favorable para esta pieza, para que, de una vez por todas, pueda quedar organizado el marco jurídico, y aunque hay algunos puntos que, de hecho, lo manifestamos en la comisión, entendemos que, con la reforma, que de hecho, el ministro nos informó a la comisión, la reforma que se va a hacer a la Ley General de Electricidad, a la 125-01, puedan ser corregidos algunos baches que pudieran presentarse en el camino. Por nuestra parte, muchísimas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Diputado Tobías Crespo”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Nosotros, como miembro de la Comisión Permanente de Energía y Minas, que estamos desde el año 2010, participamos en la ley que creó el Ministerio de Energía y Minas en ese entonces, y que procuraba la transformación del sistema energético que está compuesto en tres: la generación, la transmisión y la distribución, que implica la comercialización; pero en esa ley que creaba la sombrilla y los viceministerios, se esperaba que posteriormente se modificase la Ley General de Electricidad, que era lo que venía posterior a la creación del Ministerio de Energía y Minas. La Ley 100-13, que nosotros trabajamos, se promulgó y que está en funcionamiento y que crea ese ministerio, dio un plazo de cuatro años, que asumimos que era para la terminación de la construcción de la Central Termoeléctrica Punta Catalina, por cuatro años, para eliminar la CDEEE. ¿Qué significa esto?, que este plazo de la eliminación de la CDEEE ya está en una ley, lo que implica que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

con esta ley estamos sobrelegislando. Sobrelegislando implica que algo que ya una ley lo mandó a eliminar, estamos eliminándolo de nuevo, por eso nunca entendimos, en agosto, cuando el Presidente de la República crea una comisión bien larga, que tengo el nombre por aquí, la Comisión de Supresión de todos los Organismos Eléctricos. Nos sorprendió porque un decreto no puede estar por encima de una ley. Como Punta Catalina no fue construida en el plazo establecido, vino la Ley 149-13, que le dio un plazo adicional para la eliminación de la CDEEE y de la UERS; es decir, que ya tenemos dos leyes que eliminan la CDEEE, la 100-13 y la 142-13. Pero, que nosotros estuvimos discutiendo en la comisión y el profesor Camacho siempre ha dicho a este hemiciclo, expresidente de la Cámara de Diputados, que hay que estudiarse su clase, que yo lo complemento, profesor, con la siguiente expresión: que estudiando cualquiera pasa; entonces, hay que estudiarse la materia. Esta ley, que disfrazada de eliminar la CDEEE y la UERS, busca llevar a que la Central Punta Catalina pase a manos del Estado, tiene también un componente de privatización y lo voy a explicar de manera directa. Con esta ley, nosotros, posiblemente, estamos legalizando situaciones, incluso, no aclaradas aún sobre Punta Catalina. Nosotros le pedimos al ministro de Energía y Minas que nos entregase la auditoría técnica y financiera sobre Punta Catalina, ¡que ya está lista!, no la entregó a la comisión, no sé por qué la urgencia, presidente, pero si la auditoría está lista, por qué no la entregan al Congreso, que es el que debe fiscalizar todos los recursos del Estado. Y, precisamente, este gobierno, que atacó tanto a Punta Catalina, nosotros veíamos a los congresistas ¿verdad, don Máximo?, dándole a Punta Catalina, ¡dándole a Punta Catalina!, y hoy quieren, de manera rápida, llevar a Punta Catalina, supuestamente, estatal, y yo voy a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

demostrar que va a ser privatizada en algunos artículos. Pero no solamente eso, sino que, según el ministro de Energía y Minas, que vino a la Comisión, se renegociaron los contratos, pero que solamente fueron las partes, no nos dijeron los plazos, las condiciones, si se pagó la energía de manera diferente, porque esta ley le quita la facultad que tenía la CDEEE de renegociar la energía y se la transfiere a las distribuidoras. Las distribuidoras van a comprar de manera directa en el mercado, a las generadoras, y eso implica que si el Ministerio tenía los contratos, debió someterlos a la comisión, para que nosotros viéramos en esos contratos, si solamente el cambio era de las partes, o si se cambió la vigencia del contrato, las condiciones de las ventas de energía y todo los demás aspectos. Como aquí lo que se quiere buscar es transparencia, nosotros, en la Comisión, pedimos, presidente, que se entregarán todos esos datos, pero hay una urgencia con pasar esta ley, no sé por qué. Tanta es la urgencia que nos convocaron el jueves, señores, a la comisión, en doce años nunca había visto eso, un informe prefabricado, y disculpe el presidente de la comisión y los miembros, antes de someter a votación, el informe, ya el informe estaba hecho y querían que uno lo firmara ahí. ¡Eso no es posible!, una ley tan importante, donde nosotros vamos a disponer de Punta Catalina, ¿vamos a tener un uniforme precocido, y que se firmara ahí?, no es posible eso. Yo creo que la rapidez con este tema, y aquí voy a pedir, de manera responsable, porque estamos hablando del sector energético, un sector que es un barril sin fondo, que aquí se prometió que la capitalización iba a bajar el subsidio, que era dos mil quinientos millones de dólares (US\$2,500,000,000.00), y hoy está en mil quinientos millones de dólares (US\$1,500,000,000.00) el subsidio energético, un barril sin fondo. Pero, no solamente eso,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

la nómina de Punta Catalina se ha movido, de ciento sesenta y nueve empleados, a trescientos cincuenta y ocho. Nosotros tenemos pérdidas aumentadas en las distribuidoras, es decir, al inicio de este Gobierno, en vez de bajar las pérdidas financieras, porque hay pérdidas técnicas, que se disminuyen de otra forma, pero las pérdidas financieras de EDEESTE, EDENORTE, EDESUR, o como le llamen a ese consejo unificado, se han elevado, no se han disminuido; es decir, lo que indica una incapacidad técnica y financiera para el sector energético. Pero, no solamente eso, por incapacidad y falta de presteza, el carbón de Punta Catalina, que tenía que comprarse a setenta dólares (US\$70.00), hubo que comprarlo a trescientos ochenta y cuatro dólares (US\$384.00) la tonelada de carbón, por incapacidad de este Gobierno, que debe ser explicado. En ese sentido, nosotros, los dominicanos y dominicanas, sobre todo, en el Distrito Nacional, que teníamos luz veinticuatro horas, ya nosotros no podemos disfrutar de los famosos circuitos veinticuatro horas., Peor aún, la energía ha aumentado, no a un 9%, como ha indicado el Gobierno, ha aumentado un 40%; en mi caso, yo pago mensual 40% más de lo que pagaba en el mes de febrero. Pero, presidente, yo tengo aquí..., que me estudié mi clase, ¿verdad, profesor Camacho?, tengo aquí todas las recomendaciones que yo quería hacerle a la Comisión Permanente de Energía y Minas, anotadas todas aquí, mírenla aquí, yo hablo con palabras, con hechos y datos, están aquí todas, no me permitieron, que estas modificaciones pasaran y se discutieran. Entonces, ¿por qué la rapidez con Punta Catalina?, ya la CDEEE, y ya la UERS están eliminados hace tiempo, ‘no vengán con ese bobo’, de que es que vamos a eliminar, y la nómina, tanto de la CDEEE, y de la UERS, y lo que se está haciendo, es diez veces más de lo que se tenía antes,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

porque este Gobierno está en reelección. Entonces, yo me voy a limitar a no votar por esta ley hasta que no se aclaren todos estos temas que tienen que ver con Punta Catalina, e inclusive, déjenme decirles, que en la fuente de financiamiento de Punta Catalina está su privatización escondida, en el artículo donde habla del régimen de financiamiento. Aquí está anotado cómo Punta Catalina, aunque va a ser, según esta ley, una empresa del Estado, según la Ley de Sociedades Comerciales, y que va a durar ciento veinte días, y que hice recomendaciones, incluso, que no me permitieron que se ejecutara en la comisión, que qué vamos a hacer con el presupuesto, porque estas instituciones que se están eliminando tenían presupuesto en este año, y si la ley, tan rápido como la llevan, sancionada, la aprueban hoy de urgencia, con la mayoría que ustedes tienen, mecánica, ¿qué es lo que va a ocurrir?, que hay que ver qué va a pasar con la asignación presupuestaria de lo que resta de aquí al 31 de diciembre, y lo que se va a asignar a esas instituciones a partir de los ciento veinte días, que según dice la ley, que tiene el Poder Ejecutivo, para dar cumplimiento, y que Punta Catalina se convierta en una empresa del Estado. Yo dejo la reflexión en este hemiciclo, porque una vez nos querían meter el fideicomiso, y el país entero se paró por Punta Catalina. Yo quiero escuchar a la senadora de la capital, anteriormente diputada, hablar sobre Punta Catalina...

A viva voz...

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “No, no es enchinchando, porque tenía en la boca Punta Catalina. Entonces, no pueden pasar el fideicomiso, y ahora lo van a pasar como una



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

ley de..., cómo diríamos, de llevar a público lo que intentaron hacer privado. Total, el Presidente de la República dio un decreto asignando a un administrador, que lo está haciendo, vía administrativa, porque el clamor ciudadano se opuso de manera tajante a que Punta Catalina se tocara. Necesitamos la auditoría de Punta Catalina, necesitamos ver los contratos de compra y venta de energía y necesitamos que se aclare por qué nos están llevando como caña para el ingenio con Punta Catalina. Muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Me obliga..., diputado..., me obliga la participación del diputado Tobías Crespo, yo quiero ser siempre diplomático, pero le he sugerido al honorable diputado, amigo y colega de mi circunscripción, que cuando estamos frente a este solemne hemicycle tenemos que manejarnos con documentación, no es lo que nosotros queremos, no es lo que nosotros nos imaginemos, si usted estudió su clase, usted está diciendo que se quiere privatizar y el artículo 13 de esta Ley, voy a leerla, de este proyecto de ley dice: *‘Naturaleza. La EGEPC, Empresa Generadora de Electricidad Punta Catalina será de capital estrictamente estatal’*, ¿cómo es que se va a privatizar?, quiero saber cómo es que se va a privatizar... *‘tendrá personería jurídica, patrimonio propio y capacidad para contraer obligaciones comerciales, contractuales, según su propio mecanismo de dirección y control’*, o sea, tenemos que tener cuidado con lo que nosotros decimos. Luis Henríquez, un momentito, diputado, usted no tiene la palabra, lo oí calladito; el diputado Luis Henríquez, que es probablemente uno de los que más duro nos da a nosotros aquí, con los préstamos, pero yo nunca he podido pararme aquí, a decir: Luis Henríquez,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

usted está diciendo lo que no es; nunca me he podido parar a decirlo porque él dice...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, no, en otros aspectos porque él dice la verdad, las cosas como son, él dice las cosas como son... Hago constar que el diputado Tobías Crespo no tiene la palabra y, por lo tanto, está violentando el Reglamento, yo lo oí calladito, yo sé que usted quiere salir en las redes, quiere salir en la televisión, salga haciendo su malcriadeza ahí, dígallo, dele... Diputado, no tiene la palabra y siéntese. Entonces, también nos dijo el diputado que tenemos prisa, ese proyecto llegó a la Cámara el 13 de julio y estamos a 22 de noviembre, ¿cuál es la prisa?, entonces, tenemos que tener cuidado con ese tipo de cosas porque el que está haciendo legislación y está en la actividad política tiene siempre que manejarse con la debida transparencia. En ese sentido, yo quería hacer esas dos aclaraciones que son extremadamente importantes, y luego determinamos qué vamos a hacer, si lo aprobamos, si no lo aprobamos, si lo dejamos seis meses más, etcétera. De manera que, voy a seguir otorgando el uso de la palabra a los demás diputados que así quieran hacerlo, sin embargo, las observaciones hechas por el honorable diputado Tobías Crespo me obligaron a yo tener que hacer esta rectificación, porque nosotros también estudiamos nuestra clase. Diputado Sandro Sánchez, tiene la palabra... Dele sonido”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado Jesús Manuel Sánchez Martínez: “En el día de hoy, como miembro permanente de la Comisión de Energía y Minas de esta Cámara de Diputados, nosotros quisiéramos tomar la palabra para emitir nuestras opiniones. Primero, nosotros, cuando escuchamos al ministro de Energía y Minas, el ingeniero Antonio Almonte, que fue invitado por la comisión, él, dentro de las competencias propias del Ministerio que en el día de hoy ejerce en el país, dio explicaciones muy claras de lo que debe ser esta forma. Pero, no obstante, a las explicaciones del ministro de Energía y Minas, nosotros, también, en la comisión, leímos, pues, el proyecto de manera constante y fue ampliamente discutido por los miembros de esta comisión. Y es por ello, que nosotros, la ley que hoy vamos a crear y la que vamos a eliminar, vamos a estar claros en dos tipos de competencias; número uno, nosotros vamos a eliminar la competencia de lo que hoy tiene, todavía, la Corporación de Electricidad, CDEEE y modificamos, dentro de las competencias del proyecto de ley, artículos de la Ley General de Electricidad 125-01; pero, además, también estamos creando una nueva institución, con competencia. Y explicábamos, cuando estábamos en la comisión, que hay dos conceptos en la administración que hay que tomar en cuenta a la hora de hacer políticas públicas, y es el concepto de la descentralización y la desconcentración; ellos representan el marco legal de las políticas públicas en la República Dominicana. Es por ello, que nosotros, después de escuchar a Antonio Almonte, también, invitamos a los representantes del MAP y emitimos, en su momento, nuestra consideración y hoy la quiero compartir con el hemiciclo. 1) Nosotros entendemos que si Punta Catalina es el mayor activo de energía en la República Dominicana, hoy tendríamos la necesidad de crear un marco legal para administrar el mejor



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

y más importante activo de la República Dominicana en materia energética; y 2) Si ya no tiene sentido que artículos de una ley no estén ahí con competencia, entonces, crear la institución que sí pudiera darle competencia jurídica, continuador jurídico y, sobre todo, competencia de eficiencia en la República Dominicana. Sería el Ministerio de Energía y Minas el que va a tener estas condiciones. Y ya el MAP ha explicado que la competencia laboral, la competencia de seguridad social, pues, lo pueden tener sin problema, lo que tenía una lo va a tener la otra. Es por ello, que nosotros entendemos que este Ministerio de Energía y Minas va a tener la responsabilidad y adaptar los compromisos jurídicos y ser el continuador jurídico de lo que vamos a eliminar. Y obviamente, el nuevo compromiso legal de la República Dominicana sería dar condición jurídica para que el Estado, como dijo el Presidente, recientemente, va a ser estatal, no va a haber la mano privada en este proyecto de ley. Así que, nosotros le solicitamos, en este turno especial, para que los legisladores, diputadas y diputados de los diferentes bloques de partidos, pues examinemos con certeza, con seguridad, de que estamos aprobando la posibilidad de administrar el proyecto energético más importante en la República Dominicana, y dándole competencia a otro ministerio, que sí va a tener condiciones jurídicas para administrar una competencia que se está eliminando. Es cuanto, y muchísimas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Pido al diputado Francisco Solimán, que por favor, ocupe la Secretaría, interinamente, en lo que llega la diputada Shoraya, y otorgo el uso de la palabra el diputado Gustavo Sánchez”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “Quisiéramos, en esta oportunidad, referirnos a dos elementos básicos de lo que significa un partido, cuando está en oposición, de manera irresponsable, y un partido, cuando está en el gobierno, haciendo uso de la continuidad del Estado. Me refiero, de manera muy particular, a la creación de lo que fue el pacto eléctrico; ese pacto eléctrico, que concebía, exactamente, la participación del Gobierno, del Estado, en todo lo que tiene que ver con el tema del negocio eléctrico. En aquellos momentos, el Partido Revolucionario Moderno, en aquella ocasión, en oposición, de manera muy vehemente, procuraba entorpecer, de manera puntual, lo que era la firma del pacto eléctrico, que concebía, exactamente, esta serie de elementos. El otro tema, de manera muy particular, me llama la atención, fue el hecho cómo, con tanta criticidad se oponían a la creación de un sistema de generación del Estado, en aquella ocasión, Punta Catalina que, de manera muy vehemente, también, el Partido Revolucionario Moderno se oponía. Hoy nos están dando toda la razón, absolutamente, toda la razón, aquello que era difícil, el pacto eléctrico, hoy lo saludamos, lo vemos con simpatía; aquello que era difícil, en lo que tiene que ver con la inversión del Estado, que era Punta Catalina, hoy es el principal activo con que cuenta el Gobierno. Y en esa ocasión, nosotros referíamos, exactamente, que los bienes de la Corporación Dominicana de Electricidad, que en aquella ocasión estaba avalada por la Ley 125-01, en la manera particular, debía, en un momento determinado, limitarse. De igual forma, llamo la atención de lo que en su momento fue el Programa de Electrificación Rural, que luego pasó a llamarse Unidad Eléctrica de Electrificación Suburbana. Cuando nosotros llegamos al gobierno, en el 96, el nivel de electrificación rural era alrededor del 72%,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

entregando el gobierno en el 2020, nosotros dejamos un país, totalmente electrificado, con un nivel de electrificación de alrededor del 98%. Por lo tanto, el mantenimiento de la UERS se hacía impostergable delegarlo, pero me llama mucho la atención, que esa delegación pase a ser parte del Ministerio de Energía, y no a manos de la distribuidora que le corresponde, de manera puntual, llegar hasta esos barrios suburbanos, y llegar hasta esas partes de electrificación, que todavía, en áreas rurales, no ha sido llevada a efecto. En esas circunstancias, nosotros llamamos poderosamente la atención, el hecho de que la intervención del honorable diputado Tobías Crespo llame la atención con relación al tema de la privatización. Me viene a mí a la memoria el hecho de que este hemiciclo se opusiera de manera muy particular a la creación de los fideicomisos, que de una manera particular tenía como bien llegar a ser parte de los bienes del Estado, para ponerlos en manos públicas. El bloque del PLD, ya lo dijo nuestro presidente de la Comisión Permanente de Energía, no tiene objeción en lo que tiene que ver con la aprobación de este proyecto, porque es hijo nuestro, es parte de la responsabilidad que nosotros, como partido de gobierno, llevamos a cabo, y hoy, aun estando en la oposición, entendemos que es válido, para la continuidad del Estado. Por lo tanto, lo que me llama más la atención es cómo nosotros, siendo un partido de gobierno, sabemos justificar de manera particular el hecho de que las empresas de generación eléctrica, hoy por hoy, constituida una empresa de generación eléctrica del Estado, pasa a ser patrimonio público, como lo es, y que lo que tenía que ver con el mercado eléctrico, que lo manejaba de manera particular la CDEEE, de manera eficiente, los puedan llevar a cabo las distribuidoras. Las distribuidoras son empresas de comercialización



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

eléctrica, por lo tanto, son las más llamadas a la compra y venta de energía. Lo que me llama a mí la atención es el hecho de que aún el Presupuesto General del Estado, estando Punta Catalina aportando más del 40% de la energía que se compra, hoy por hoy, la empresa de distribución goce o participe, exactamente, con un nivel de crítica, con un nivel de déficit, que ronda el 41%. Eso nos dice a nosotros, de manera muy particular, el hecho de que no hay una política general para bajar los costos de lo que tiene que ver con la distribución y se ha empleado el pacto eléctrico, solamente para el aumento de la tarifa. Secundo la propuesta del vocero, siento que eso es parte de los requerimientos que el Estado necesita y entiendo que debemos aprobarlo en la primera lectura”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Tiene la palabra el diputado Dionicio Rodríguez Restituyo”.

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: “Yo estuve en la comisión, presidente, que estaba discutiendo este proyecto porque lo de Punta Catalina a nosotros nos interesa, y ciertamente, cuando vimos el artículo 13 que usted leyó, fue una satisfacción porque es muy claro cuando habla: estrictamente estatal. Ahora, parece que se confunde, porque el artículo 12 se refiere a que la Empresa Eléctrica Punta Catalina es una empresa y el Gobierno lo que está haciendo con este proyecto de ley es ponerla en la misma condición que los generadores privados y que funcionará con los mismos niveles de competencia de los generadores privados. Es decir, en otra época... nosotros podemos decir: bueno, es que el Estado tiene



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

que garantizar la energía porque ese es un eje fundamental. Y recuerdo una frase de Hirohito, emperador de Japón, que luego de Japón ser derrotado en la Segunda Guerra Mundial e impedir que desarrollen armamento y que ya en el 1961 Japón estaba avanzado sobre todos los demás países, cuando le preguntaron cuál había sido el logro de eso, dijo: ‘Hicimos dos cosas, llevamos la electricidad a los rincones más apartados de Japón y educamos a la población’; le dieron información y educación. Y yo creo en el hecho de que Punta Catalina sea estrictamente de capital público, pero además, de acciones y la misma ley establece que el Poder Ejecutivo y ahí sí nosotros tenemos que vigilar la fiscalización del Congreso, el Poder Ejecutivo va a distribuir esas acciones en instituciones privadas, que no lo dice la ley, pero en acciones, las acciones del Gobierno, del Poder Ejecutivo o del Estado, en la empresa Punta Catalina, que es de estrictamente de capital público, serán distribuidas en diferentes instituciones, que es lo que dice el párrafo, del artículo 13; esa puede ser una facultad que le podamos dar al Poder Ejecutivo y es correcto. Entonces, yo creo que cuando se está hablando del patrimonio, cuando se está hablando de la creación, cuando se está hablando de la naturaleza de la ley y del control de la misma, yo creo que nosotros, con este proyecto de ley estamos haciendo un aporte y estamos despojando la posibilidad de que Punta Catalina se privatice, estamos despojando esa posibilidad de que Punta Catalina, que es el principal patrimonio que tiene la República Dominicana se privatice. Por lo tanto, nosotros, como Bloque Juan Pablo Duarte, Dominicanos por el Cambio y el Frente Amplio, vamos a votar por esta ley que regula todo el patrimonio público y convierte en empresa pública y con acciones, empresa pública a accionaria, qué es lo correcto, la termoeléctrica Punta Catalina.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “El diputado Gustavo Lara Salazar”.

Diputado Gustavo Lara Salazar: “En mi intervención quiero edificar un poco, porque aunque la intervención del honorable diputado que me antecedió, terminó con una posición clara, pudieran malinterpretarse algunos términos que utilizó. En primer lugar, el artículo 12, honorable diputado, habla de que esta empresa, de origen estatal, no la compararíamos con una empresa privada, sino como una empresa estatal, como lo son las empresas de transmisión eléctrica dominicanas, como son las empresas de generación hidroeléctrica dominicanas, como son las empresas distribuidoras de energía, tanto del sur, como del este, como del norte, que son de capital estatal exclusivamente. Y en el párrafo del artículo 13 habla que el Estado, el Gobierno Central determinará cuáles instituciones del Estado, no instituciones privadas, se diferirá o se transferirá el capital social de esta empresa que se va a crear, que es la Empresa de Generación Punta Catalina. Quiero hacer algunas precisiones, porque la verdad es que la intervención del honorable diputado y amigo Tobías Crespo me sorprendió de manera significativa, porque en todos y cada uno de los debates de la Comisión de Energía, en ningún momento presentó las posiciones que ha planteado aquí en el hemiciclo en su intervención. Y quiero precisar que las inquietudes que se plantearon fueron respondidas todas en absoluta transparencia por las comisiones que nos visitaron, tanto de Ministerio de Energía y Minas, como la Comisión del Ministerio de Administración Pública,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

la cual, también, se le pidió participación en la comisión. ¿Y que planteaba?, que, primero, esto es una decisión obligatoria, es un mandato constitucional que tenía, que se había postergado, producto de que al momento de la aprobación de la Ley 113, de la cual él fue parte y, creo que una parte importante, como no se había concluido la construcción de Punta Catalina y para evitar el vacío, se postergó hasta el 2018 y en ese momento, por múltiples razones, no se pudo ejecutar. Había la inquietud, que la planteó él, como otros colegas, de qué pasaba con la estructura de Recursos Humanos de la CDEEE y cómo se iba distribuir, cómo se le iba a dar el manejo, y para eso se invitó al Ministerio de Administración Pública y quedó claro que la CDEEE, como una empresa social, de capital social, pero del Estado, no se regía por el código, por la Ley de Administración Pública, sino por la Ley de Trabajo, que rige las empresas, en sentido general, de nuestro país. Y que esta ley no crea la Empresa de Generación Punta Catalina, sino que le da el mandato a la comisión y al Estado de que haga el proceso de transición para la creación de la Empresa de Generación Punta Catalina, que es un tema que entrará en debate y en cuestión a partir de la aprobación de la ley. Por esto felicito la intervención atinada, coherente, del vocero, o del vocero histórico del PLD, Gustavo, para que aprobemos, con el voto favorable de todos los diputados de este Congreso Nacional, este proyecto de ley, que no es más que un mandato constitucional. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Tiene la palabra el honorable diputado Tobías Crespo, de nuevo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Con todo el respeto presidente y el equilibrio emocional que yo tengo como legislador y como persona, quiero decirles que es verdad que el artículo 13, como bien usted dice y como dice nuestro amigo Restituyo, ¿verdad?, lo voy a leer, incluso, de manera taxativa, el 13 que usted hablaba: *‘Naturaleza. La EGPC será de capital estrictamente estatal, tendrá personería jurídica, patrimonio propio, capacidad para contraer comerciales y contractuales, según su propio mecanismo de dirección y control’*, y en este caso, le da la facultad, no solamente para generar, le da la facultad para comercializar, hacer inversiones, como toda empresa, pero, en este caso, es una empresa pública, ni es de usted, ni es mía. ¿Bien? En el artículo 16, porque me estudié la clase, les pido a todos, también, que se la estudien, a todos y a todas, y me disculpan la expresión, porque usted me dijo: ‘Mentiroso’. Dice lo siguiente: ‘Financiamiento de actividades’...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Diputado, tengo que interrumpirlo, yo no usé ese epíteto”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Me quitó..., creyó quitarle valor a nuestros argumentos...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Yo no usé esa palabra...”

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Pues, retírelo, entonces, presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, yo no tengo que retirar nada...”

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “¡Ah!, bueno, pues está bien”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Yo no usé esa palabra”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Pues, está bien. Mire, le voy a leer el artículo 16...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No ponga en mi boca cosa que yo no he dicho”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Artículo 16, presidente: ‘Financiamiento de actividades’, dice: ‘La EGEPC financiará sus actividades de la siguiente manera: 1) Con los recursos que genera la Central Termoeléctrica Punta Catalina, CTPC, de la generación eléctrica..., porque eso es lo que estamos construyendo, una ley para que Punta Catalina sea una empresa generadora del Estado, pero aquí entra, donde yo le digo, donde está la parte de privatización, si me permite, y no me interrumpe: ‘Los financiamientos que contraiga..., al usted configurar, según da el mandato esta ley, Punta Catalina va a ir a la Ley de Sociedades Comerciales, y la va a convertir en un régimen de derecho privado, aun sea una empresa pública, ¡privado! Y si Punta Catalina se financia más del 50% de lo que son sus acciones, pudiera poner en entredicho lo que dice el artículo 13. Entonces, en ese artículo 2, por eso



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

fue que yo hice mis notas, presidente, para que..., fui a aportar, no a obstruir, como lo hice con el contrato de exploración petrolera de San Pedro de Macorís, que el presidente tuvo que reular, y mandar de nuevo las observaciones, esto lo hago con responsabilidad. Ahí debió decir: ‘Los financiamientos que contraiga, siempre y cuando no excedan el 50% más uno de su capital social, porque entonces cualquier empresa, entiéndase, un fideicomiso de Banreservas, o cualquier inversor, puede apelar, bajo una demanda, a una empresa, que aunque es del Estado está constituida como empresa, y pasa del derecho público al derecho privado. Entonces, no estoy diciendo mentiras, estoy diciendo..., me leí esta ley el fin de semana completa, ¡completa!, pero, si ustedes quieren usar su mayoría mecánica que tienen, y arrollar a los que estamos aquí, decidan sobre Punta Catalina. Muchas gracias, presidente’.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Diputado Aníbal Díaz Rodríguez”.

Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez: “Cuando empecé a escuchar la intervención del honorable diputado y colega de circunscripción, Tobías Crespo, les confieso que me asusté, no solamente hacer la tarea, sino, profesor Tobías, trate de escucharme, porque no solo estoy respondiendo al hemiciclo, sino atendiendo a una invitación que usted ha hecho, de que todos hagamos la tarea, y como el ‘todo’ se compone de lo particular, aquí hay parte del ‘todo’ que, de manera muy particular, le quiere dar una arista distinta a un juicio de valor, bastante enérgico, que usted ha tenido sobre un tema importante para todas y para todos. Observando ese señalamiento sobre la dualidad en que el concepto elemental del derecho, que es la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

persona jurídica, la discusión que el honorable colega Tobías Crespo tiene es una discusión, que como él ha dicho en su última parte, genera una duda respecto al concepto de la personería jurídica, y en el derecho civil los abogados saben que la personalidad jurídica se mide de una sola manera, se tiene personalidad jurídica, o no se tiene personalidad jurídica. En este caso, personería jurídica, como figura moral muy clara, dada en lo que se refiere a la naturaleza de la empresa estatal, como empresa de naturaleza estatal, el dueño es el Estado y como toda empresa tiene las calidades, las formas, las condiciones para poder contratar, para poder suscribir todo tipo de acuerdos. Entre esos acuerdos, precisamente, los créditos, los préstamos, es decir, que yo estaría diciendo que, porque una empresa del Estado puede contratar, puede hacerse de un crédito, ya eso la convierte en una empresa privada, no, no es así, porque entonces cada uno de los préstamos que ha contratado el Estado dominicano y que lo hace a través del Ministerio de Hacienda, entonces, Hacienda es un ministerio privado, y a partir de hoy, en esta nueva resolución del derecho especial del tratadista, señor Tobías Crespo, tenemos hoy que mandar a los Hermanos Mazeaud a estudiar derecho de nuevo. Pero yo entiendo al profesor Tobías, yo lo entiendo, porque Tobías tiene de todo menos ser tonto, ha querido, como hizo una tarea, que la gente nos ve y nos escucha y pareciera que solo él la hizo, a los demás, que no eran miembros de esa comisión, no les duele el país y al profesor Tobías sí le duele, ¡no!, ¡nos duele a todos!, especialmente al presidente de esa comisión que hizo su trabajo, que hizo la tarea y que de manera capciosa se deja una nebulosa de que llevó algo prehecho. Lo que pasa es que habían hecho una serie de reuniones y de estudios y todo lo que sabemos ya, que hemos aprendido, se va acordando y se va llevando al informe para



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

que el último informe que iba a pasar en esa sesión pudiera ser insertado, celebrado y aprobado. Yo, además, no entiendo por qué las acciones de consecuencia, ¿qué son acciones de consecuencia?, son las atribuciones que tiene usted como persona física, pero que también tiene una compañía cuando adquiere su número distintivo, lo que usted le llama su número de RNC, su registro, y esa empresa, de manera particular, puede ir a contratar y en lugar de contratar en un banco, contrata en otro banco o puede contratar como en la especie. Al ser una compañía del Estado, una empresa, pero del Estado, que el dueño de esa empresa es el Estado, puede ir a contratar en el terreno local, en el internacional, pero usted no puede hacer un contrato particular para cada préstamo, usted crea lo que se llaman normas generales de derecho. Y finalmente, profesor, la personalidad jurídica es lo que nos distingue y nos individualiza y no es ni cuantificable, ni es medible, usted tiene o no tiene, en el campo le dicen: está preñada o no está preñada; porque no existe medio preñada”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias, diputado Aníbal Díaz. Finalmente, el diputado presidente de la comisión que estudió el proyecto, Gaddis Corporán. Y vamos a llamar a votación”.

Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura: “No acostumbro a tomar un segundo turno cuando esbozo alguna opinión acá, en el hemiciclo. Pero mandé a buscar el acta, la última acta que está aquí, donde, de hecho, Tobías, como buen estudiante que es, pues, y lo bastante enérgico que es, tomó varios turnos, y de hecho, fue quien, en una ocasión, discutiendo yo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

con Bertico Santana, que estaba como invitado especial de la comisión, sobre el siguiente aspecto, yo le decía a mi amigo Bertico Santana que en el proyecto de ley había algo que yo no tenía claro y era que al salirse de la comercialización o compra de energía, compra de energía a los generadores, ¿quién era el garante ante los generadores de pagarles, en caso de que las distribuidoras, pues, no tuvieran la liquidez para pagar, porque operan en números rojos? Como muy bien Gustavo decía, todos sabemos que las pérdidas son un 41% al día de hoy, de cada cien pesos se pierden cuarenta y uno. Y su colega Tobías, quien, de hecho, me orienta al respecto y me aclara, inclusive, en uno de los artículos de la ley, que el Estado dominicano, mediante el Ministerio de Energía y Minas, y mediante las mismas distribuidoras, es el responsable de pagar a los generadores privados por la energía que se compra, es el mismo Tobías. Entonces, nosotros acá, como legisladores, yo soy uno de los opositores más férreos, creo, contra el Gobierno, cuando entiendo que tengo la razón, y entiendo que de la forma que Tobías, que entiendo que está en su derecho, ha planteado su posición con respecto a este proyecto, pues de una u otra forma afecta a mi figura, y gracias a Aníbal por hacer la defensa de mi persona, porque si bien es cierto que nosotros somos oposición, pues, también es bien cierto que nosotros venimos aquí a hacer política de Estado. Y cuando hice la intervención con respecto a mi preocupación, era previendo que en algún momento las distribuidoras no pagaran a los generadores y pudiera generarse un apagón financiero; y yo como posición pudiera, ¿verdad?, celebrar eso, que se pague el país, pero aquí nosotros venimos de manera responsable a crear políticas públicas, para desarrollar nuestra Nación. Y quise hacer este aclarando, porque en ningún momento, nosotros, como



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

comisión, hemos querido actuar de manera lesiva al país. Muy bien decía el compañero Gustavo, que Punta Catalina es un hijo del PLD, y todos lo saben, y aunque en campaña se politizó el tema de Punta Catalina, no es menos cierto que cuando se generó la controversia con respecto al tema del fideicomiso, que la figura no es mala, sino criticamos cómo estuvo configurado el fideicomiso, nosotros, inclusive, recomendamos, y lo pueden buscar en varios medios de comunicación, como partido y como legislador, que se creara una empresa de capital estatal, para que este bien inmueble, en este caso este patrimonio, que genera números, flujos positivos, genera ganancias, pues no fuera desprendido del Estado. Porque, de hecho, podría ser hasta un soporte para compensar lo que le cuesta al Estado dominicano, que en promedio anda rondando los mil millones de dólares, el subsidio eléctrico, y lo dije responsablemente y lo mantengo. De hecho, doy aquí la información, que el PLD, al salir del poder, dejó, inclusive, lista toda la documentación para que Punta Catalina fuera constituida en una empresa de capital estatal pública, como lo es la Empresa de Generación Hidroeléctrica. Y en este caso, aclaro al país, que Punta Catalina, la diferencia entre EGEHID y Punta Catalina es la matriz de generación, la Empresa de Generación Hidroeléctrica genera como combustible, o matriz de generación, el agua, la energía cinética que mueve las turbinas; en el caso de Punta Catalina la matriz es carbón, carbón mineral. Hago este aclarando para que no quede la duda de que nosotros acá hemos hecho algo fuera de la ley, por el contrario, y de hecho aprovecho, también, para aclarar que la crítica fue, inclusive, que antes de que se empezara a trabajar todo lo contentivo a la eliminación de la CDEEE y la UERS, que como Gustavo explicaba cumplió con un rol histórico y se electrificó, en gran



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

proporción, en toda las zonas rurales del país, nosotros entendíamos, y lo dijimos también, públicamente, en varios medios de comunicación, que debió venir primero la ley aquí. Y aunque vino, luego de que se empezó a trabajar en la transición, aprobada o, en este caso, dando la ordenanza, el decreto 342-20, lo importante es que nosotros aquí, como hemiciclo, como hemiciclo y como Cámara, decidamos si aprobamos o no la eliminación de la CDEEE, donde el mismo compañero Tobías Crespo, y aquí está en el acta, está totalmente de acuerdo con la eliminación de la CDEEE y está totalmente de acuerdo con la eliminación de la UERS, está aquí en el acta. Pero, quería hacer ese aclarando, para que no haya ninguna nebulosa respecto a este tema. Muchísimas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Miren, este tema lo hemos debatido grandemente, sin embargo, tengo dos turnos que se han pedido después que dijimos que íbamos a cerrar los debates, tres turnos. Entonces, con estos tres turnos vamos a cerrar los debates, y voy a decir quiénes son: Fior Peguero, Omar Fernández, y el colega Julito Fulcar, y ahí cerramos, y vamos a votar, para que se determine el curso de este proyecto. Adelante, colega Fior Peguero, cariñosamente, Hillary.”

Diputada Fior Daliza Peguero Varela: “Gracias, presidente, por darme la oportunidad de abordar este tema. No voy a hablar de electricidad, porque poco sé de electricidad, pero sí voy a hablar un poco del área financiera, y de las pequeñas preocupaciones que a algunos, en este hemiciclo, les trae este proyecto. Yo celebro este proyecto, que hoy lo estemos....,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

queramos, la intención sea declararlo como propiedad pública, propiedad estatal, como lo explica bien el artículo 12..., el artículo 13, que lo dice bien claro, que tiene personería jurídica, patrimonio propio, capacidad para contraer obligaciones comerciales. Capacidad, es bueno que escuchemos esto, capacidad para contraer obligaciones comerciales y contractuales, según su propio mecanismo en dirección al control. También, ahorita, nos hablábamos, y hablaba Tobías en el artículo 16, donde él dice el por qué..., que se asusta, que Punta Catalina pueda pasar al sector privado. Yo lo que pienso es que a este proyecto debe de corregírsele algunos puntos para poder proteger y poner candado, y que no pase lo que algunos diputados temen que pase, que pueda pasar al sector privado, porque sí, efectivamente, de la manera que está puede pasar al sector privado, porque dice: ‘Artículo 16. Financiamiento de actividad. Punta Catalina financiará sus actividades de la siguiente manera: Con los recursos que genera la Central Termoeléctrica Punta Catalina’, es decir, no hay otra forma de pagar las deudas que Punta Catalina contraiga. Cuando Punta Catalina haga un financiamiento, y cierre en rojo, y no tenga con qué pagar, pues, ya ustedes saben lo que pasa cuando nosotros hacemos financiamiento e hipotecamos y ponemos en garantía inmuebles, si no tenemos con qué pagar, pues, perdemos los inmuebles. Entonces, esto va a pasar con Punta Catalina, porque va a cerrar en rojo, no va a tener con qué pagar sus financiamientos, y la perderemos. ¿Qué es lo que yo entiendo que se debe de hacer?, volver a comisión, y ponerle un candado a este artículo 16, que diga que el 51% de las acciones de Punta Catalina no se comprometen con ningún financiamiento. De esta manera, nunca el Estado, nunca el pueblo dominicano perderá Punta Catalina, pero, para que el Estado



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

dominicano no pierda a Punta Catalina, para que Punta Catalina no pase al sector privado debe de haber una cláusula que diga que el 51% de las acciones de Punta Catalina no entran en financiamiento. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “El diputado Omar Fernández”.

Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez: “Presidente, entendemos que la prudencia manda a que, por los argumentos esgrimidos por nuestro colega Tobías Crespo, así como por los de la diputada Fior Daliza Peguero y muchos otros legisladores, entendemos que la prudencia manda, presidente, a que, como usted ha avisado, ya, previamente, que se va a votar, pues, que posterior a la votación, previo a la segunda lectura, se envíe a comisión este proyecto y que podamos profundizar en su estudio para llegar a un mejor consenso que cuente con el aval de la mayor cantidad posible de los legisladores esta Cámara de Diputados y que bien el proyecto pueda ser reparado y salvado en cualquier tema que se encuentre... Entendemos que es lo prudente, presidente, y le hacemos esa solicitud formalmente. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. El diputado Julito Fulcar, que es el último turno, y luego vamos a proceder a votación”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado Julito Fulcar Encarnación: “La vida me ha enseñado a que uno debe ser cauto en lo que hace y muy prudente en lo que dice, para no expresar una contradicción entre lo que hago y lo que digo. De verdad, que yo estoy profundamente sorprendido del discurso que ha esgrimido mi querido colega Tobías Crespo, en la tarde de hoy, porque ocurre que mi colega Tobías Crespo votó favorable al proyecto en la comisión, es así, presidente, dio un voto favorable como miembro de la comisión...”

A viva voz...

Diputado Julito Fulcar Encarnación: “¿Pero votó o no votó?...”

A viva voz...

Diputado Julito Fulcar Encarnación: “Pero usted no tiene la palabra, pídasela al presidente y él le dará un turno, que yo lo escuché tranquilo...”

A viva voz...

Diputado Julito Fulcar Encarnación: “Bueno, pero busque el audio, vamos a buscar las actas. Presidente, llámele la atención a este señor, que no quiere que los otros hablen porque ocurre que el hemiciclo es de él y él es el que...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

A viva voz...

Diputado Julito Fulcar Encarnación: “¿Pero votaste o no votaste? Presidente, votó favorable en la comisión, al proyecto, y ahora parece que ha recibido la orientación de que se oponga a la iniciativa, y entonces, le dio para atrás como el cangrejo. Qué lamentable, porque eso expresa incoherencia y un legislador tiene que tener cuidado con la coherencia con la que se conduce. En segundo lugar, cuando se crea una institución de carácter público, en la ley se establece que esa institución tiene personería jurídica, tiene autonomía presupuestaria y que puede contraer empréstitos, normados por lo que establece el Estado. No podemos querer aquí separar a la institución pública que se está creando del Estado dominicano, porque Punta Catalina, que va a ser cien por ciento capital público, va a pasar oficialmente, ya, en la ley, a ser una empresa del Estado, y el Estado lo regentea el Gobierno Central, y en ese sentido, no tiene que haber preocupación de qué va a ocurrir. Además, es un tema que se aclaró en el marco de la comisión que discutía el proyecto... Si Bertico me atendiera fuera mejor...

A viva voz...

Diputado Julito Fulcar Encarnación: “No, no estoy, lo que pasa es que estamos discutiendo un tema, yo sé que él está preocupado y quiere escuchar, y como ese planteamiento lo hizo mi querida compañera Hillary, quiero que ella lo escuche... Es un mandato que se da en toda ley, para que esa institución que se crea, llámese como se llame, pueda tener la autoridad



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

para contratar empréstitos en todas las instituciones, no es en una institución nueva. Lo tercero, como ha dicho nuestro presidente, este proyecto tiene tiempo dando vueltas en la Cámara de Diputados y si hemos logrado ponernos de acuerdo y mi presidente, queridos diputados y diputadas, pueblo dominicano, después de haberlo aprobado, de consenso, en la comisión, de consenso de los presentes en la comisión, porque yo estaba ahí como invitado, no votaba, pero haberla aprobado de consenso en la comisión, lo menos que deberíamos hacer, si somos coherentes, es, entonces, aprobarlo aquí. En ese sentido, presidente, yo llamo a que nosotros aprobemos en primera lectura el proyecto, en el día de hoy, y que la segunda lectura, si se encuentra cualquier elemento que pudiera ser disímil o que hubiera que discutirlo, lo discutamos en el marco de esa segunda lectura, pero que aprobemos en primera lectura esta pieza, señor presidente. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Tengo que edificar al Pleno, también, sobre el planteamiento hecho por la honorable diputada Hillary, en el sentido de que a través de la comercialización, que es normal que toda empresa pueda hacer, pueda darse un proceso de privatización, porque el artículo 128 de nuestra Constitución es bastante claro en, sobre todo en su letra d), cuando establece cómo se enajenan los bienes del Estado, que tiene que venir aquí al Congreso Nacional. Ningún bien del Estado, cuando sobrepase equis cantidad de salarios mínimos, me parece que son doscientos, doscientos salarios mínimos, tiene que volver aquí, a esta Cámara, el Congreso Nacional, a aprobarlo, como establece la propia Constitución. O sea que, solo es para que el hemiciclo se edifique, porque



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

es que muchas veces... 128 de nuestra Constitución, 128 en su letra..., en su numeral 2), en la letra d), establece cómo se enajenan los bienes del Estado. Entonces, dicho sea de paso, la Constitución antes era más rígida, y precisamente esta Constitución del 10, que nosotros hemos valorado tanto, es la que establece este mecanismo con un mayor grado de flexibilidad. Entonces, la diputada Hillary, Omar, a ver si yo lo entendí, y el diputado Omar, están planteando que el proyecto sea retornado a la comisión, ¿es así? Y entonces, el artículo 90...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bueno, entonces, pues, someto el procedimiento de la diputada Hillary, que plantea que el proyecto sea retornado de nuevo a estudio de la comisión. Los honorables diputados que estén de acuerdo, pulsen en ‘sí’... Un momentito, antes de la votación, ¿pero?”.

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, pero, en lo que nosotros, entonces... Lo que procede es, no hay planteamiento de declaratoria de urgencia, lo que procede es conocer y aprobar el informe, y entonces, en la segunda lectura hacemos esa discusión. Tienen que decirme sí o no y yo someto lo que ustedes pidan”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Oh!, pero hay que discutirlo, si va a comisión o no. Para someter un procedimiento a la segunda lectura, diputado Omar, yo no puedo aprobarlo ahora, tiene que ser cuando estemos discutiendo la segunda lectura, y tengo entendido que nadie ha solicitado que sea declarado de urgencia, por lo tanto, no se conocería hoy”.

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Exactamente, ¿me entiende?, ¿estamos de acuerdo? Entonces, en la segunda vemos el tema. Entonces, los diputados que estén de acuerdo..., por favor, vamos a votar, claro, los diputados, los que estén de acuerdo con la aprobación del informe que, por favor, lo expresen pulsando ‘sí’, en primera lectura, el informe. Lo someto a votación, después de la discusión y las ponderaciones que se han hecho en el día de hoy. ‘Sí’ o ‘no’”.

Votación 012

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Energía: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 12 DIPUTADOS EN CONTRA DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “El martes sería. Estamos votando, ‘sí’ o ‘no’, por el informe de la comisión, los diputados que estén de acuerdo, pulsen ‘sí’ y si no están de acuerdo, pulsen ‘no’, llamo a los señores diputados a que ejerzan su derecho al voto. Estamos votando ‘sí’ o ‘no’. Voten, por favor, por el informe ‘sí’ o ‘no’. Varios diputados no han ejercido su derecho al voto. Estamos votando ‘sí’ o ‘no’.”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Someto a votación en primera lectura el proyecto de ley que dispone la supresión de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), y de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS), y dispone la creación de la Empresa Generadora de Electricidad Punta Catalina. Este proyecto viene del Poder Ejecutivo, fue aprobado por el Senado, lo estamos sometiendo a votación en primera lectura, con su informe debidamente aprobado por ustedes. A votación ‘sí’ o ‘no’.”

Votación 013

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe:
**APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 98 DIPUTADOS
A FAVOR, 12 DIPUTADOS EN CONTRA DE 110
PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando ‘sí’ o ‘no’. Un momentito...Okey. Un momentito, por favor...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Un momentito. Quiero solicitar que dejemos sobre la mesa todo el orden del día que está en el número, bajo la estructura del punto 8, toda la estructura 8, que la dejemos sobre la mesa, para que conozcamos la estructura 9, que son los proyectos que van a estudio de comisión. Los diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor”.

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9: **APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Voten, por favor. Un momentito, diputados; voten, por favor, ‘sí’ o ‘no’ dejar sobre la mesa, un momentito, voten, por favor ‘sí’ o ‘no’.”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “La comisión... Aprobado. La comisión..., aprobado y conoceremos la estructura 9. Oigan bien, la comisión que va a estudiar el proyecto especial que regula el uso del tabaco sin combustión, que sometió el diputado Omar Fernández y Orlando Salvador Jorge Villegas, va a ser la siguiente: Magda Rodríguez, Sócrates Pérez, Ysabel de la Cruz, María Mercedes Fernández, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Rogelio Genao Lanza, Miguel Bogaert, Tobías Crespo, Saury Mota, Faustina Guerrero, Nicolás Hidalgo, Luis Alcides Báez, Adalgiza Abreu, Moisés Ayala y Carlos Ramírez, doctor, que la presidirá. Esa es la comisión. Ahora vamos a conocer de la estructura



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

9. Les informo que tendremos sesión convocada para el próximo martes y ya veremos si hay miércoles y jueves. Entonces, depende de una reunioncita que tenemos mañana con los voceros de las diferentes bancadas, que vamos a hacer la consulta”.

9. INICIATIVAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE SU DEPÓSITO EN LA UNIDAD DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA GENERAL;

PUNTO 9.1: Proyecto de ley que crea el Distrito Municipal Najayo Arriba, perteneciente al municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal. (Proponente(s): Dionisio de la Rosa Rodríguez, Franklin Martín Romero Morillo, Alexis Isaac Jiménez González, Josefina Tamárez, Nicolás Tolentino López Mercado, Jacqueline Montero, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Ydenia Doñé Tiburcio, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Adelis de Jesús Olivares Ortega). Depositado el 13/11/2019. (Ref.06923-2016-2020-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.07081-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04539-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales”.

PUNTO 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para la construcción de dos estadios de baseball y dos canchas de baloncesto en las secciones El Batey y El Cacheo (un estadio y una cancha por sección) del distrito municipal Las Zanjas, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan. (Proponente(s): Mérido Mercedes Castillo). Depositado el 13/05/2021.

»Número de Iniciativa: 05607-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Deportes”.

PUNTO 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) para la instalación de una Oficina del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX) en Sint Maarten (San Martín). (Proponente(s): Adelis de Jesús Olivares Ortega). Depositado el 26/05/2021.
»Número de Iniciativa: 05645-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión de Dominicanos Residentes en el Exterior”.

PUNTO 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al administrador general de los Comedores Económicos del Estado asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para la construcción e instalación de un (1) comedor económico en el municipio Villa Monte Llano, provincia Puerto Plata. (Proponente(s): Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 24/06/2021.
»Número de Iniciativa: 05716-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo declaramos tomado en consideración, lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

PUNTO 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado una partida para la construcción de una unidad de rehabilitación psicosocial para personas con trastornos y enfermedades mentales en el Distrito Nacional y otras provincias del país.

(Proponente(s): Carlos Sánchez Quezada, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, Rafael Tobías Crespo Pérez, Plutarco Pérez, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Luis Alcides Báez, José Rafael Hernández Portes, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Heriberto Aracena Montilla, Getrude Ramírez Cabral, Félix Michell Rodríguez Morel, Fabiana Tapia Valenzuela, Esteban Antonio Cruz, Damarys Vásquez Castillo).
Depositado el 06/04/2022.

»Número de Iniciativa: 07017-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Bicameral de Seguridad Social”.

PUNTO 9.6: Proyecto de ley que crea el sistema nacional de inteligencia de la República Dominicana. (Proponente(s): Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 25/08/2022. (Ref.04479/05926-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 08605-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas”.

PUNTO 9.7: Proyecto de ley que eleva la sección Las Cabullas, perteneciente al municipio La Vega, provincia La Vega, a la categoría de distrito municipal. (Proponente(s): Ramón Rogelio Genao Durán). Iniciado en el Senado el 28/09/2022 y aprobado el 12/10/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/11/2022. (Ref. 06385-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09048-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este proyecto lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Rectifico. El 9.5 lo enviamos a la Comisión de Seguridad Social de esta Cámara de Diputados, no a la Bicameral”.

PUNTO NO.9.8: Proyecto de ley que declara el 15 de febrero de cada año como día nacional de la lucha contra el cáncer infantil. (Proponente(s): Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Priscila Celvia D’Oleo Agüero). Depositado el 10/11/2022.
»Número de Iniciativa: 09066-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Salud”.

PUNTO NO.9.9: Proyecto de ley mediante el cual se establecen las condiciones y requisitos para la interrupción voluntaria del embarazo por causas excepcionales. (Proponente(s): Rubén Darío Maldonado Díaz). Depositado el 11/11/2022 (Ref.04697-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 0907248-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo declaramos tomado en consideración...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “...Y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Salud y la Comisión Permanente de Justicia, por petición del diputado Elias Wessin”.

PUNTO NO.9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a dominicanos y dominicanas residentes en el exterior que han impulsado actividades que dignifican y contribuyen a fortalecer el prestigio de la comunidad dominicana en el exterior. (Proponente(s): Ramón María Ceballo Martes). Depositado el 14/11/2022.

»Número de Iniciativa: 09073-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior. 9.11 del orden del día... ¿También, además? Okey. En vez de la Comisión de Dominicanos Residentes en el Exterior, que sea enviado a la Comisión Permanente de Cultura, que fue que estudió los otros”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

PUNTO NO.9.11: Proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana (Proponente(s): Alexis Victoria Yeb, Félix Ramón Bautista Rosario). Iniciado en el Senado el 24/08/2022 y aprobado el 08/11/2022 Depositado en la Cámara de Diputados el 15/11/2022. (Ref.06377-2020-2024-CD). (Ver iniciativa No.08566-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 09075-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos, para que le dé el estudio de lugar”.

PUNTO NO.9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre Profesor José Vidal Mota Rijo, la escuela de educación básica La Malena I, localizada en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente(s): Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 15/11/2022.
»Número de Iniciativa: 09085-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Educación”.

PUNTO NO.9.13: Proyecto de ley que declara la provincia Duarte "Provincia Ecoturística". (Proponente(s): Franklin Martín Romero Morillo). Iniciado en el Senado el 12/10/2022 y aprobado el 26/10/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 16/11/2022. (Ref.06167-06414-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 0908648-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Turismo. Cerramos la sesión y



***CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 23 DEL MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022***

procedemos a convocarlos para el próximo martes, diez (10:00) de la mañana; Coordinadora el próximo lunes, once (11:00) de la mañana. Muchas gracias”.

CIERRE DE SESIÓN